



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.  
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS  
PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA  
ELENA”**

**TESIS DE GRADO**

Previa a la obtención del Título de:

**INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

GLORIA ISABEL UGSHA AYALA  
DENNIS PAOLA MUÑOZ LAINEZ

**TUTOR**

ING. JOHNNY REYES DE LA CRUZ

LA LIBERTAD – ECUADOR

2011

**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS  
PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA  
ELENA”

**TESIS DE GRADO.**

Previa a la obtención del Título de:

**INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

GLORIA ISABEL UGSHA AYALA.  
DENNIS PAOLA MUÑOZ LAINEZ.

**TUTOR**

ING. JOHNNY REYES DE LA CRUZ

LA LIBERTAD – ECUADOR

2011

**La Libertad, 13 de Septiembre de 2011.**

**APROBACIÓN DEL TUTOR.**

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”**, elaborado por la Sra. Gloria Isabel Ugsha Ayala y la Sra. Dennis Paola Muñoz Lainez, egresadas de la Escuela de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Administración de Empresas, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la Apruebo en todas sus partes.

**Atentamente,**

.....

**ING. JOHNNY REYES DE LA CRUZ**

TUTOR

## **DEDICATORIA**

A mi madre, aunque no esté físicamente vive por siempre en mi corazón, a mi esposo quien me ha dado el apoyo necesario y ha estado junto a mí en momentos de tristeza y alegría logrando desarrollar este importante trabajo.

**Gloria Isabel Ugsha Ayala**

## **DEDICATORIA**

A mi familia, quien ha sido el apoyo fundamental en el transcurso de la carrera universitaria, a mi esposo e hijo motivos de mi inspiración y dedicación en el desarrollo de mi trabajo.

**Dennis Paola Muñoz Lainez**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar a Dios quien a través de su guía nos ilumino para desarrollar este importante trabajo.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, a los docentes que nos impartieron importantes e indispensables conocimientos que nos servirán para toda la vida, a nuestro tutor Ing. Johnny Reyes docente, pilar fundamental para la culminación del presente trabajo, y a todas las personas que de una u otra manera colaboraron en esta importante etapa de nuestras vidas.

**Gloria Isabel Ugsha Ayala**  
**Dennis Paola Muñoz Lainez**

**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. Mercedes Freire Rendón  
DECANO DE LA FACULTAD  
C.C. ADMINISTRATIVAS

---

Econ. Pedro Aquino Caiche  
DIRECTOR DE ESCUELA

---

Ing. Johnny Reyes De La Cruz  
PROFESOR ASESOR

---

Ing. Germán Arriaga Baidal  
PROFESOR ESPECIALISTA

---

Abg. Milton Zambrano Coronado  
SECRETARIO - PROCURADOR

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS PESCADORES  
ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”**

**AUTORES:** GLORIA ISABELUGSHA AYALA.

DENNIS PAOLA MUÑOZ LAINEZ.

**TUTOR:** ING. JOHNNY REYES DE LA CRUZ

**RESUMEN**

El Cantón Salinas está ubicado en la costa ecuatoriana, perteneciente a la Provincia de Santa Elena, se conforma como una ciudad pequeña y eminentemente turística; y de actividades pesqueras, motivo por el cual es importante la realización del estudio de factibilidad para la creación de la Cooperativa de ahorro y crédito para el grupo objetivo antes mencionado de nuestra provincia y específicamente de la parroquia Santa Rosa, la misma que se halla ubicada en el sector centro del Cantón Salinas, sus límites son al norte con el océano Pacífico, sur con la ciudadela Hipódromo, este con la ciudadela Las Conchas y al oeste con el barrio Matías, la misma que generará fuentes de trabajo, y la importancia de acceder a créditos mejorando la perspectiva al desarrollo económico y sustentable de sus negocios. Dentro de la metodología que se utilizó se encuentran los instrumentos de recolección de información como son: encuestas, observación, experimentación a la población y su ambiente para la aplicación del estudio. En su contenido hay perspectivas, análisis socio-económicos, conclusiones y recomendaciones personales que conlleven al desarrollo socio económico de los pescadores.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
<b>PORTADA .....</b>	<b>ii</b>
<b>APROBACION DEL TUTOR.....</b>	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>vi</b>
<b>TRIBUNAL DE GRADO.....</b>	<b>vii</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE GENERAL.....</b>	<b>ix</b>
<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS.....</b>	<b>xiii</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS .....</b>	<b>xiv</b>
<b>INTRODUCCIÓN. ....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I.....</b>	<b>3</b>
<b>1. SITUACIÓN CONFLICTO.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 CAUSAS DEL PROBLEMA/CONSECUENCIAS.....</b>	<b>4</b>
<b>1.3.1 Ley De Compañías.....</b>	<b>5</b>
<b>1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA.....</b>	<b>7</b>
<b>1.5 LA PESCA EN EL ECUADOR .....</b>	<b>8</b>
<b>1.5.1 Pescadores Artesanales De La Provincia De Santa Elena. ....</b>	<b>10</b>
<b>1.6 Importancia De Las Cooperativas De Ahorro Y Crédito.....</b>	<b>11</b>
<b>1.7 TIPO DE COOPERATIVAS .....</b>	<b>12</b>
<b>1.8 Diferencia Entre Una Cooperativa De Ahorro Y Un Banco.....</b>	<b>15</b>
<b>1.9 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.....</b>	<b>16</b>
<b>1.9.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL .....</b>	<b>16</b>
<b>1.10 Flujo De Efectivo En Una Cooperativa De Ahorro Y Crédito. ....</b>	<b>17</b>
<b>1.11 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD .....</b>	<b>18</b>

1.11.1.1 Aspectos Técnicos .....	19
1.11.1.2 Aspectos Administrativos .....	19
1.11.1.3 Aspectos Financieros .....	20
1.12 ANÁLISIS FINANCIERO .....	20
1.12.1 OBJETIVOS DEL ANÁLISIS FINANCIERO.....	22
1.13.1 ANÁLISIS DE TENDENCIAS.....	23
1.13.2 ESTADOS FINANCIEROS .....	24
1.13.3 BALANCE DE SITUACIÓN .....	24
1.13.4 FLUJO DE EFECTIVO NETO .....	25
1.13.6 INDICADORES FINANCIEROS .....	26
1.14 CLASIFICACIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS .....	27
1.14.1 Fondos Disponibles e Indicador de Liquidez .....	28
1.14.2 Índice de Liquidez Estructural.....	28
1.14.3 Operaciones de Crédito .....	29
1.14.4 Cartera vencida .....	29
1.14.5 Provisiones para Créditos Incobrables .....	29
1.14.6 Depósitos del Público.....	29
1.14.7 Patrimonio Técnico.....	29
1.14.8 Rentabilidad ROE .....	30
1.14.9 Rentabilidad ROA .....	30
1.14.10 Gastos Operacionales / Ventas .....	30
1.15 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO .....	30
1.15.1 Período promedio de Recuperación de Cartera .....	31
1.15.2 Período Promedio de Movimiento o Rotación de cuentas .....	31
1.15.3 VALOR ACTUAL NETO (VAN) .....	31
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>33</b>
<b>2. METODOLOGÍA.....</b>	<b>33</b>
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	33
2.3 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	33

<b>2.5</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA.....</b>	<b>36</b>
<b>2.6</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>38</b>
<b>2.7</b>	<b>OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....</b>	<b>39</b>
<b>2.8</b>	<b>Transformar Las Estructuras De Datos En Información .....</b>	<b>40</b>
	<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>48</b>
	<b>“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA” .....</b>	<b>48</b>
<b>3.4</b>	<b>ESTRUCTURA TÍPICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROPUESTA.....</b>	<b>49</b>
<b>3.5</b>	<b>ASPECTOS LEGALES.....</b>	<b>51</b>
<b>3.5.1.1</b>	<b>Aprobación de Estatuto y Concesión de Personería Jurídica.....</b>	<b>51</b>
<b>3.5.1.2</b>	<b>Intervención de Cooperativas.....</b>	<b>52</b>
<b>3.5.1.3</b>	<b>Reformas de Estatuto .....</b>	<b>52</b>
<b>3.5.1.5</b>	<b>Legalización Reformas de Reglamento Interno .....</b>	<b>53</b>
<b>3.6</b>	<b>VALORES CORPORATIVOS .....</b>	<b>54</b>
<b>3.7</b>	<b>POLÍTICAS INTERNAS DE LA COOPERATIVA .....</b>	<b>54</b>
<b>3.8</b>	<b>PRINCIPIOS DE LA COOPERATIVA .....</b>	<b>56</b>
<b>3.9</b>	<b>Las Líneas De Autoridad De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito ...</b>	<b>56</b>
<b>3.9.1</b>	<b>Consejo de Administración .....</b>	<b>57</b>
<b>3.10</b>	<b>Estatutos De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito .....</b>	<b>58</b>
<b>3.11</b>	<b>Relaciones Funcionales Dentro De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito</b>	<b>68</b>
<b>3.12</b>	<b>Funcionamiento De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito.....</b>	<b>69</b>
<b>3.13</b>	<b>Principios Operacionales De La Cooperativa De Ahorro Y Crédito Para Los Pescadores Artesanales En La Provincia De Santa Elena.....</b>	<b>71</b>
<b>3.14</b>	<b>Estructura Democrática, Adhesión Libre Y Voluntaria.....</b>	<b>72</b>
<b>3.15</b>	<b>RETRIBUCIÓN A LOS COOPERATIVISTAS. ....</b>	<b>73</b>
<b>3.16</b>	<b>RENTABILIDAD FINANCIERA.....</b>	<b>73</b>
<b>3.17</b>	<b>Metas Sociales Educación Cooperativista Constante .....</b>	<b>73</b>
<b>3.18</b>	<b>REGULACIÓN .....</b>	<b>74</b>
<b>3.19</b>	<b>ORGANIGRAMA .....</b>	<b>74</b>
<b>3.20</b>	<b>FUNCIONES DE LOS CARGOS .....</b>	<b>75</b>

<b>3.21 ANÁLISIS FINANCIEROS.....</b>	<b>76</b>
<b>3.21.1 Presupuesto de Inversión de Activos Fijos.....</b>	<b>76</b>
<b>3.21.2 Presupuesto de Sueldos y Salarios.....</b>	<b>77</b>
<b>3.21.3 Presupuesto de Servicios Básicos.....</b>	<b>77</b>
<b>3.21.4 Presupuesto de Marketing.....</b>	<b>77</b>
<b>3.21.5 Presupuesto de Gastos de Administración.....</b>	<b>78</b>
<b>3.21.6 Presupuesto de Ingresos.....</b>	<b>78</b>
<b>3.21.7 Inversión Inicial.....</b>	<b>78</b>
<b>3.21.8 Préstamo.....</b>	<b>79</b>
<b>3.21.9 Balance Inicial.....</b>	<b>79</b>
<b>3.21.10 Estados de Resultados.....</b>	<b>79</b>
<b>3.21.11 Balance General Proyectado.....</b>	<b>80</b>
<b>3.21.12 Flujo de Efectivo.....</b>	<b>80</b>
<b>3.21.13 Valor Actual Neto (VAN).....</b>	<b>80</b>
<b>3.21.14 Tasa Interna De Retorno (TIR).....</b>	<b>81</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>82</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>84</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>85</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS.

	<b>Página</b>
<b>Gráfico 1:</b> ¿Alguna vez ha tenido la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca?.....	<b>41</b>
<b>Gráfico 2:</b> ¿Cuáles son los motivos por los cuales se afiliaría a una Financiera? .....	<b>42</b>
<b>Gráfico 3:</b> ¿Qué aspectos influirían para que considerara adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera? .....	<b>43</b>
<b>Gráfico 4:</b> ¿Quisiera usted que existiera una Financiera que respaldara a sus actividades de la pesca? .....	<b>44</b>
<b>Gráfico 5:</b> Seleccione las Financiera que conoce. ....	<b>45</b>
<b>Gráfico 6:</b> ¿Dónde le gustaría que este ubicada la Cooperativa Financiera? .....	<b>46</b>
<b>Gráfico 7:</b> Ubicación de la Cooperativa.....	<b>49</b>
<b>Gráfico 8:</b> Organigrama de la Cooperativa .....	<b>75</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

### Página

<b>Cuadro 1:</b> Diferencia entre Cooperativa de Ahorro y un Banco.....	<b>15</b>
<b>Cuadro 2:</b> ¿Alguna vez ha tenido la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca? .....	<b>41</b>
<b>Cuadro 3:</b> ¿Cuáles son los motivos por los cuales se afiliaría a una Financiera? .....	<b>42</b>
<b>Cuadro 4:</b> ¿Qué aspectos influirían para que considerara adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera? .....	<b>43</b>
<b>Cuadro 5:</b> ¿Quisiera usted que existiera una Financiera que respaldara a sus actividades de la pesca? .....	<b>44</b>
<b>Cuadro 6:</b> Seleccione las Financieras que conoce.....	<b>45</b>
<b>Cuadro 7:</b> ¿Dónde le gustaría que este ubicada la Cooperativa Financiera? .....	<b>46</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS.

### Página

<b>Anexo 1:</b> Encuesta estructurada para los pescadores de la Parroquia Santa Rosa.....	<b>87</b>
<b>Anexo 2:</b> Presupuesto de Inversión de Activos Fijos.....	<b>89</b>
<b>Anexo 3:</b> Presupuesto de Sueldos y Salarios .....	<b>90</b>
<b>Anexo 4:</b> Presupuesto de Servicios Básicos. ....	<b>90</b>
<b>Anexo 5:</b> Presupuesto de Marketing.....	<b>92</b>
<b>Anexo 6:</b> Presupuesto de Gastos de Administración.....	<b>92</b>
<b>Anexo 7:</b> Presupuesto de Ingresos .....	<b>93</b>
<b>Anexo 8:</b> Inversión .....	<b>93</b>
<b>Anexo 9:</b> Préstamo. ....	<b>93</b>
<b>Anexo 10:</b> Balance Inicial.....	<b>95</b>
<b>Anexo 11:</b> Estado de Resultados horizontal .....	<b>96</b>
<b>Anexo 12:</b> Balance General Proyectado .....	<b>97</b>
<b>Anexo 13:</b> Flujo de Efectivo .....	<b>98</b>
<b>Anexo 14:</b> Evaluación Financiera. ....	<b>99</b>
<b>Anexo 15:</b> Ubicación de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas” .....	<b>101</b>
<b>Anexo 16:</b> Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas” .....	<b>101</b>

## INTRODUCCIÓN.

La historia del sistema cooperativo se remonta a la práctica de diferentes modalidades de asociación tradicional, especialmente en el ámbito rural. El cooperativismo a lo largo de su historia ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política y modo de producción; actualmente se puede afirmar que el cooperativismo es un plan económico que forma parte fundamental en la vida de muchas naciones, su desarrollo y difusión indica que podría llegar a modificar hasta la estructura política de las sociedades que les han acogido.

Al cooperativismo también se lo considera una organización popular que responde a las necesidades concretas de sus socios, abierta a una comunidad circundante a ellos; una asociación donde todos los socios tienen iguales derechos y obligaciones, y se vive en una democracia real y no autoritaria. En el cooperativismo, todos tienen acceso a la información, para de esa forma lograr que los objetivos del grupo se puedan cumplir. Bajo esta perspectiva, se definió que: “Una cooperativa es una organización autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

Por su parte, Wilhelm Raiffeisen Federico, (FECOAC, 2006) impulsó el sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito basado en los principios de autoayuda, auto responsabilidad y auto administración; en su tiempo, fundó varias Cooperativas de crédito al sur de Alemania, a través del ahorro colectivo y préstamos con interés mínimo de recargo, en el cual cada socio podía votar.

Aquellos principios e ideas continúan vigentes en más de 100 países del mundo, con alrededor de 300 millones de socios, en más de 700.000 Cooperativas. Como es de conocimiento general, el sector cooperativo y el de microfinanzas han tenido un crecimiento sustancial en los últimos años, situación que es favorable para los sectores más necesitados.

La premisa que mantiene la nueva visión de desarrollo de los países del tercer mundo está fundamentada en que los negocios de microempresas son los que mejoraran el estilo de vida de las personas, por ello un micro financiamiento a esas actividades es de fundamental importancia para lograr el objetivo deseado por todos: Disminuir los niveles de pobreza.

El Ecuador es un país pesquero por excelencia, y es a partir de esta actividad que se generan aproximadamente de 800 a 1.000 millones de dólares americanos anuales y representa el segundo o tercer rubro más importante de exportaciones, así mismo, genera más de 250.000 plazas de trabajo lo que involucra el diario vivir de más de 1,2 millones de ecuatorianos. (<http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000842>)

La Provincia de Santa Elena está pasando por un período de cambio no solo en el ámbito político, económico o cultural y productivo, en el cual la distribución de las actividades de la provincia; ha registrado cambios importantes en las últimas décadas, es decir, cada vez más los habitantes de la provincia incursionan en actividades agropecuarias (pesca y agricultura). Además el Gobierno ecuatoriano está ejecutando varias medidas entre ellas sociales, políticas, económicas y cambios de normativas en el sistema financiero que han sido de gran aporte para el país para su crecimiento y desarrollo a nivel nacional e internacional.

Teniendo en cuenta que las instituciones financieras a nivel nacional están dirigidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, las que determinan las actividades o transacciones y tasas propias del giro del negocio que constituyen servicios para los clientes de todas las financieras.

A pesar de que existen en la Provincia de Santa Elena instituciones financieras que han ganado el mercado de la misma, existen también las cooperativas de ahorro y crédito que facilitan los créditos a sus clientes sin pedir o exceder de requisitos para los mismos.

## **CAPITULO I**

### **1. SITUACIÓN CONFLICTO**

La problemática relacionada con esta situación implica una demanda insatisfecha por servicios financieros (ahorro, créditos, seguros y medios de pago); problema de acceso a servicios financieros; conflictos de agencia (selección adversa, riesgo moral, asimetrías de información); y, costos de transacción del intermediario financiero (economías de escala y de cobertura) y del usuario de los servicios (analfabetismo funcional). Es por eso que es necesaria la realización de un estudio de factibilidad para creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito que vaya dirigida hacia los pescadores de la provincia y los diferentes puertos que existen dentro de ella con el propósito de incrementar sus capitales y hacer más rentables sus negocios. Consecuentemente esto permitirá el progreso y engrandecimiento de las familias del sector.

Existen gremios o grupos de pescadores que son informales la realidad del planteamiento de este tema es por el amplio desarrollo económico que tiene la Provincia la cual obliga a todo comerciante de la pesca de los diferentes puertos pesqueros como los que existen en La Libertad, la Carioca, La Caleta, Santa Rosa, Chanduy y otros como Ayangue, San Pedro, Anconcito, Palmar y San Pablo puertos a organizarse no solo en el ámbito funcional; también en lo financiero. Debemos analizar que no hay una cooperativa que sea exclusivamente para ellos, de esta manera se pretende incentivar este estudio de factibilidad, donde se definirá la creación de la misma.

Las instituciones financieras facilitan con préstamos a varios de los pescadores los que realmente califican para el crédito, pero no todos pueden aplicar por los requisitos que exigen estas instituciones.

## **1.2 Causas del Problema/Consecuencias.**

Los insuficientes conocimientos de los pescadores sobre las actividades financieras impiden que ellos decidan qué hacer con su capital o rentabilidad, se debe a la falta de asesoría de informarles o enseñarles de cómo invertir su dinero para así tener pronta rentabilidad y utilidad. La variedad de tasas de intereses que impone el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, es una tasa reajutable que en estos últimos meses han tenido variedad de cambios pero con la nueva ley 184-BCE la tasa se estabilizó en un 15.20 % y las cooperativas se rigen con la misma tasa de consumo del BCE y la de microcrédito es de 29.26 % que es aceptable para los clientes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las diferentes Instituciones Financieras a nivel nacional.

El mal manejo del capital propio por los accionistas y directivos de las cooperativas y bancos que han quebrado en los últimos años en nuestro país es un motivo muy grande para que los clientes desde los años 90 desconfíen en las financieras, mutualistas y cooperativas. La reconversión de la moneda del sucre a dólar, afectó los ahorros de los clientes en todas las inversiones que tenían en el sector financiero.

Además hoy en día la Superintendencia de Bancos y Seguros se encargan de vigilar y controlar todas las actividades de las financieras de todo el país. La situación anterior conlleva a proponer el estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito para los pescadores artesanales de la Provincia de Santa Elena.

### **1.3 PESQUERÍAS ECUATORIANAS EN EL MARCO LEGAL.**

#### **1.3.1 LEY DE COMPAÑÍAS**

De acuerdo a la Ley de Compañías en el Ecuador, para nuestro trabajo se recopiló los siguientes artículos que son relevantes para el estudio de factibilidad; los mismos que enunciamos a continuación:

**Art. 7.-** Compete exclusivamente al MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) estudiar y aprobar los estatutos de todas las cooperativas que se organicen en el país, concederles personería jurídica y registrarlas.

**Art. 8.-** La fecha de inscripción en el Registro, que se llevará en la Dirección Nacional de Cooperativas, fijará el principio de la existencia legal de las cooperativas.

**Art. 28.-** En el estatuto de la cooperativa se podrá estipular que los socios paguen una cuota por su ingreso a ella, para cubrir los gastos de organización; cuota que será igual para todos los socios, y abonada en dinero, en cualquier tiempo que ingresen.

**Art. 47.-** Las comisiones especiales pueden ser designadas por la Asamblea General o por el Consejo de Administración; pero en todas las cooperativas y organizaciones de integración del movimiento habrá obligatoriamente la Comisión de Educación y la de Asuntos Sociales.

**Art. 54.-** En determinadas clases de cooperativas, y siempre que la Asamblea General lo apruebe, las aportaciones de los socios podrá hacerse en trabajo, que será valorado de acuerdo a la importancia del mismo.

**Art. 56.-** La cooperativa deberá obtener siempre la autorización del Ministerio de Bienestar Social para hacer la emisión de los certificados de aportación.

**Art. 60.-** Los beneficios económicos que obtiene una cooperativa se denominan excedentes, y son el resultado de retenciones hechas a los socios, por previsión, o de sumas cobradas en exceso en los servicios de la institución, y que les son devueltas, en el tiempo y forma y con las deducciones que se establece en el Reglamento General. Por lo mismo, tales excedentes no se considerarán utilidades para los efectos señalados en las leyes tributarias y de comercio.

**Art. 61.-** Las cooperativas distribuirán obligatoriamente los excedentes entre los socios, después de efectuado el balance correspondiente al final del año económico. Dicha distribución se realizará en proporción a las operaciones o al trabajo efectuado por los socios en la cooperativa y con las deducciones que establece el Reglamento General.

Exceptúanse de esta disposición las cooperativas de seguros, que distribuirán los excedentes de acuerdo a una fórmula actuarial que se fijará para tal objeto, y en la cual se tomará en cuenta varios factores, como edad, tiempo que lleva pagando el socio la póliza, etc.

**Art. 84.-** Los bancos cooperativos, los bancos populares y la Caja Central de Crédito Cooperativo se registrarán por esta Ley y el Reglamento General, por las leyes existentes sobre la materia y por las regulaciones especiales que dictará la Superintendencia de Banco.

**Art. 88.-** Las uniones, las Asociaciones, las Cajas de crédito, locales y provinciales, las Federaciones y la Confederación Nacional de Cooperativas adquirirán personería jurídica al constituirse de acuerdo a esta Ley y al Reglamento General, y serán registradas conforme lo establecen los artículos 7 y 8 de esta Ley.s para facilitar su funcionamiento.

#### **1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA**

La Ley de Compañías, tiende a ser una ley especial porque regula ciertas clases de fenómenos a la ley de Compañías, no le interesa la actividad que desarrolle el empresario individualmente, pues esto interesa al Código de Comercio, pero a la ley de sociedades o al derecho societario le interesa al empresario unido en sociedad. Dentro de este ámbito están los siguientes conceptos:

**Contrato de Compañías** es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades. Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

**La Sociedad** es un sujeto de derecho, es una persona jurídica distinta de los socios que la conforman.

**Sociedad o Cía.** es un contrato entre dos o más personas que ponen algo en común con el fin de dividir los beneficios que de ello provengan, este concurso de voluntades en materia societaria se llama Afectio Societatis .

En Ecuador, en 1878 se independiza el Derecho Mercantil del derecho Civil y de 27 de Enero de 1964 se independiza el derecho Societario del derecho Mercantil, fecha en que se dictó la primera Ley de Compañías, mediante DS. N° 162, publicado en R. O. N° 181 del 15 de Febrero del mismo año; posteriormente, la Superintendencia de Compañías por Resolución N° 319 del 6 de Mayo de 1968 expide la primera codificación de la ley de Cías. (R. O. N° 424 del 19 de julio de 1968). A partir del año 1977 el derecho societario cobra vigor y aumenta su fisonomía en Latinoamérica en virtud de la integración andina, el Pacto Andino y el acuerdo de Cartagena.

### **1.5 LA PESCA EN EL ECUADOR**

El estudio de factibilidad propuesto tendrá como mercado potencial al sector pesquero de la provincia de Santa Elena, específicamente en la parroquia de Santa Rosa, cuyos datos relevantes serán dados a conocer en capítulos siguientes.

El Ecuador es un país que se ubica al noroeste de Sudamérica, entre Colombia y Perú y sus costas se extienden a lo largo de 2859 Km, que incluyen costas abiertas al océano Pacífico y aquellas asociadas a las aguas interiores de los principales estuarios formados por el río Guayas, río Chone, río Cojimies y los ríos Cayapas y Mataje cerca de la frontera con Colombia.

La plataforma del margen continental es angosta debido a la presencia de una fosa de subducción. Hacia el oeste y a 1000 Km de la costa se ubican las islas Galápagos, desde donde nacen las cordilleras submarinas de Cocos y Carnegie que constituyen una manifestación fotográfica importante en el Océano Pacífico Oriental (OPO). Las islas son Patrimonio de la Humanidad y por su naturaleza son un Parque Nacional, en donde la actividad pesquera se limita a lo artesanal.

El sector marítimo de interés para el Ecuador sustenta pesquerías importantes de carácter pelágico y demersales y particularmente el sector ofrece un ambiente favorable para la actividad acuícola. Ambas se constituyen en un grupo industrial para el Ecuador en el cual se emplean alrededor de 120000 personas.

### **Pesca artesanal marítima del continente**

Esta pesquería considera las siguientes alternativas: Pesca de Recolección, que incluye a los mariscadores del área intermareal y que son recolectores de conchas, cangrejo, almeja, mejillones, camarón, jaiba, hembras ovadas de camarón y larvas de camarón, Pesca Artesanal Costera, emplea embarcaciones y artes que permite la mezcla en mar afuera capturando peces demersales y pelágicos Pesca Artesanal Oceánica, que opera en mar abierto con el apoyo de buques nodriza capturando peces demersales y pelágicos.

El Instituto Nacional de Pesca estima que los desembarques totales promedio de este subsector alcanza entre las 30000 y 70000 TM/año, de los cuales el 63% corresponden a pelágicos, el 29% a peces demersales (que vive en la zona marina próxima al fondo) y el restante 8% a otras especies.

Las organizaciones gremiales de los pescadores artesanales, comprenden federaciones, cooperativas, uniones y asociaciones, cuya personería jurídica es aprobada por la Dirección Nacional de Cooperativas, previo informe favorable de la Dirección General de Pesca.

### **1.5.1 PESCADORES ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

El puerto pesquero de Santa Rosa es una de las cuatro parroquias urbanas del Cantón Salinas Provincia de Santa Elena, ubicada a 144 Km. De la ciudad de Guayaquil, Santa Rosa se encuentra delimitada por dos cabos, el primero ubicado en la zona de Petrópolis detrás del Barrio Los Reales Tamarindos, y el siguiente ubicado en el Barrio Primero de Enero. Dentro de este último, existe un pequeño cabo intermedio que limita la zona de playa de Santa Rosa, ubicada en el centro de la población frente al parque de Santa Rosa. Desde la creación de la parroquia de Santa Rosa no se ha construido un puerto pesquero que brinde las facilidades adecuadas para cumplir con los requerimientos de calidad e higiene así como demandas por sus pescadores. Históricamente nuestra provincia está rodeada de un inmenso mar y su actividad principal es la pesca que viene de generación en generación durante los últimos 50 años no ha existido la participación y socialización de muchos temas como es la de preservar los recursos para que exista una pesca sustentable para las futuras generaciones.

Los pescadores artesanales en el transcurso de los años su arte en la pesca es cada vez más interesante por lo que sus redes enmalle superficial, palangre grueso y superficial (doradero), espinel de fondo, línea de mano de fondo y de mediana agua, además no existen registros de capacitación de temas específicos de navegación y pesca, estas destrezas las ha adquirido el pescador por tradición familiar, experiencia y por la necesidad de mejorar los medios de captura, la falta de formación dirigida se explica en parte por la baja organización comunitaria, pues la mayoría de capacitaciones ahora son dictadas por el Gobierno Nacional por medio del MIES que les brinda asistencia técnica, capacitaciones, talleres para tener liderazgo en el arte de la pesca,

para así obtener buenos ingresos y salir adelante gracias al apoyo de nuestro gobierno actual. La Cooperativa de Ahorro y Crédito estará ubicada en la Parroquia Santa Rosa Av. San José entre calles Santa Elena y La Libertad junto a Gasolinera Fenapet.

## **1.6 IMPORTANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO**

Las cooperativas son importantes para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres en todo el mundo, así como para facilitar infraestructuras y servicios esenciales en zonas desatendidas por el Estado y las empresas no cooperativas. Además, las cooperativas tienen el potencial de promover el concepto del trabajo decente porque:

- Promueven los principios y derechos fundamentales en el trabajo, alentando la libertad de asociación y la democracia en el lugar de trabajo.
- Generan mayores oportunidades de asegurar ingresos y empleo dignos a mujeres y hombres, permitiendo que sus miembros combinen recursos, capacidades y talentos.
- Proporcionan, la cobertura y la efectividad de la protección social para sus miembros; fortalecen el tripartismo y el diálogo social, dando igualmente voz a aquellos que de otro modo no serían escuchados.

## 1.7 TIPO DE COOPERATIVAS

Según el objeto las cooperativas de ahorro y crédito se manifiestan en los siguientes tipos, entre ellas tenemos:

- **Cooperativa de trabajo asociado o cooperativa de producción de bienes y servicios:** Consisten en agrupaciones de personas de un mismo oficio o con un fin común, que por medios propios producen ciertos artículos vendiéndolos directamente y distribuyéndose entre ellos las ganancias.

Este tipo de Cooperativas tienen como meta principal la producción de bienes o prestación de servicios, tales como: la producción industrial o artesanal, la producción agropecuaria o pesquera, la producción minera, transporte colectivo o de carga, producción de diversos servicios del hogar, mantenimiento, reparaciones menores y mayores, salud, hogares de cuidados de infantes y, en general, de todas aquellas actividades que son demandadas por otras personas o instituciones.

- **Cooperativa de Producción Industrial:** Es una cooperativa de trabajadores y tiene como objeto transformar materia prima en bienes que tengan características para satisfacer una necesidad de los consumidores mediante procesos tecnológicos industriales. Ejemplo de este tipo puede ser:
  - Cooperativas lácteas: ellas pueden producir quesos, mantequilla, yogurt, dulces y sus derivados.
  - Cooperativas de carpinterías: están en capacidad de ofrecer muebles, juguetes, utensilios de cocina o insumos para la construcción (puertas, marcos, ventanas, entre otros).

- **Cooperativa de producción agrícola:** Es una asociación conformada por varios afiliados que trabajan la tierra, comercializan sus productos, aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad entre varios agricultores que se unieron en una cooperativa de este tipo. Las Cooperativas agrícolas desarrollan sus labores de forma conjunta y organizada. Es decir, si las personas que conforman una cooperativa agrícola diseñan, por ejemplo, una marca de mermeladas de frutas cuyos insumos producen ellos mismos, habrán expandido su actividad cooperativa a la producción industrial, con el consecuente beneficio económico tanto para los asociados como para los consumidores.
- **Cooperativa de Producción Pesquera:** Es la unión de diversas personas dedicadas a la actividad pesquera que suman sus esfuerzos para mejorar sus condiciones de producción, potenciando el alcance de su trabajo. En este tipo de cooperativas cabe pensar en el potencial industrial que se podría desarrollar a partir de todo los productos que vienen del mar.
- **Cooperativa de Producción de Servicios:** Son aquellas empresas cooperativas que prestan servicios a la comunidad en diferentes áreas, transporte, reparaciones, mantenimiento, tapicería, fumigación, recolección de basura, jardinería, distribución de gas doméstico, transporte escolar, entre tantas como sea posible imaginar.
- **Cooperativas de Consumo de Bienes y Servicios:** Existen las Cooperativas de obtención de bienes y servicios. Aquí entran las Cooperativas de Consumo y las Cooperativas de Ahorro y Préstamo. La primera tiene como objetivo satisfacer mejor y más económicamente las necesidades de sus miembros.
- **Cooperativas de Ahorro y Crédito:** Las Cooperativas de Ahorro y Crédito son aquellas que tienen por objeto fundamental fomentar el ahorro y otorgar

préstamos a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, a un interés muy bajo, con el fin de eliminar los altos costos que representan los créditos otorgados por los bancos comerciales. Estas operaciones de ahorro y crédito deben estar limitadas exclusivamente a sus asociados y con el dinero proveniente de los mismos, no pudiendo en consecuencia realizar actividades de intermediación financiera. Es decir, la captación de recursos del público, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos, financiamientos o inversiones en valores, las cuales están reservadas a los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

Sin embargo, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, podrán ser entes de ejecución del sistema microfinanciero, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, para prestar los servicios previstos en la citada Ley.

## 1.8 DIFERENCIA ENTRE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y UN BANCO

En lo que respecta a las diferencias que existe entre la cooperativa de ahorro y una entidad bancaria, detallamos a continuación las siguientes:

**Cuadro 1:** Diferencia entre Cooperativa de Ahorro y un Banco.

Cooperativa de Ahorro	Banco
1. Es de los asociados.	1. Es de un grupo de personas que aportan el capital.
2. Las ganancias que genera se distribuyen entre los asociados.	2. Las ganancias que genera el banco se distribuyen entre los accionistas.
3. Conceden préstamos a los asociados que lo requieran.	3. Conceden préstamos a quienes normalmente ya tienen dinero, exigen que el solicitante tenga bienes de fortuna para cederlos como garantía.
4. Otorgan préstamos a intereses bajos.	4. Otorgan préstamos con intereses altos.

**Fuente:** Superintendencia de Compañía

**Elaboración por:** Gloria Ugsha y Dennis Muñoz

- **Las Cooperativas de Consumo:** Presentan dos formas básicas para la consecución de sus metas. La primera, consiste en aprovechar los descuentos compras al mayor y vender los productos a sus miembros a los costos de adquisición aumentando solo en una pequeña porción para cubrir los gastos generales de operación. La otra manera de funcionamiento de las

Cooperativas de Consumo, es vender los productos a los precios corrientes en el mercado y distribuir las ganancias entre sus socios de acuerdo a la proporción de compras que ha realizado cada socio.

- **Las Cooperativas Mixtas:** Persiguen dos objetivos a saber: la producción de bienes y servicios para terceros y la obtención de bienes y servicios para sus asociados. Las Cooperativas Mixtas deben su nombre a la posibilidad de tener, al mismo tiempo, dos o más de los perfiles que se han descrito anteriormente.

## **1.9 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.**

De acuerdo con sus filosofías y las prácticas de integración cooperativista, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, dentro de su capacidad, colaboran activamente con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito y de otra índole y sus asociaciones a nivel local, nacional e internacional, para servir de la mejor forma a los intereses de los cooperativistas y sus comunidades.

### **1.9.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Siguiendo los ideales y creencias de los pioneros cooperativistas, las cooperativas de ahorro y crédito buscan el desarrollo humano social.

Su visión de justicia social se extiende tanto a los cooperativistas individualmente como a la comunidad en que éstos trabajan y residen. El ideal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es el de proporcionar servicios a todas las personas que los necesitan y los pueden usar. Cada persona es un cooperativista en potencia y apropiadamente forma parte de la esfera de interés y preocupación de las

Cooperativas de Ahorro y Crédito. Deben tomarse las decisiones en plena consideración del interés de la comunidad en que la Cooperativa de Ahorro y Crédito y sus miembros se mueven.

### **1.10 FLUJO DE EFECTIVO EN UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito requieren de recursos financieros aportados por sus miembros. El dinero fluye de los cooperativistas hacia la Cooperativa de Ahorro y Crédito y de ésta al cooperativista en una variedad de maneras. Las personas se afilian a las Cooperativas pagando su cuota de ingreso y aportaciones, depositando sus ahorros, a través de varios instrumentos: ahorros retirables, depósitos a plazo fijo, etcétera.

Por otra parte los miembros de una Cooperativa de Ahorro y Crédito devuelven el dinero a ésta, al pagar cuotas de sus préstamos y el interés correspondiente. En consideración anotamos los siguientes parámetros que determinan el flujo de efectivo en una cooperativa:

- Los cooperativistas depositan fondos en la Cooperativa.
- La Cooperativa entrega estos fondos a sus miembros en forma de préstamos.
- Los cooperativistas pagan su préstamo y el interés correspondiente.
- Comité de Crédito Comité de Vigilancia o Auditores Externos

Los cooperativistas reciben dinero de la Cooperativa a través de:

- El dinero que éstos ahorran, es prestado a otros miembros, cargándoles la tasa de interés establecida.

- Cada año, después de deducirse los gastos operativos, financieros y constituir las reservas, el resto de los ingresos de la empresa cooperativa se devuelve a los mismos cooperativistas en forma de excedentes.

### **1.11 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD**

De acuerdo al libro Factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.

El estudio incluye los objetivos, alcances y restricciones sobre el sistema, además de un modelo lógico de alto nivel del sistema actual (si existe). A partir de esto, se crean soluciones alternativas para el nuevo sistema, analizando para cada una de éstas, diferentes tipos de factibilidades

Los tipos de factibilidades básicamente son:

- Factibilidad técnica: si existe o está al alcance la tecnología necesaria para el sistema.
- Factibilidad económica: relación beneficio costo.
- Factibilidad operacional u organizacional: si el sistema puede funcionar en la organización.

Para cada solución factible, se presenta una planificación preliminar de su implementación. Estos resultados se entregan a la gerencia, quienes son los que aprueban la realización del sistema informático. El estudio de factibilidad, es una tarea que suele estar organizada y realizada por los analistas de sistemas. El estudio

consume aproximadamente entre un 5% y un 10% del costo estimado total del proyecto, y el período de elaboración del mismo varía dependiendo del tamaño y tipo de sistema a desarrollar.

Según la finalidad o el objeto de la inversión, es decir, del objetivo de la asignación de recursos, es posible distinguir entre proyectos que buscan crear nuevos negocios o empresas y proyectos que buscan evaluar un cambio, mejora o modernización en una empresa existente. En el primer caso, la evaluación se concentrará en determinar todos los costos y beneficios asociados directamente con la inversión. En el segundo sólo considerará aquellos que son relevantes para la decisión que se deberá tomar.

### **1.11.1 El estudio de Factibilidad se compone de tres aspectos importantes para su ejecución:**

#### **1.11.1.1 Aspectos Técnicos.**

¿Cómo se va a producir o dar el servicio, cuales son los montos de inversión?

Definición de las características técnicas del producto, localización, selección de tecnología y equipo, maquinaria y equipo, lista de bienes y servicios necesarios para el proyecto, materias primas, mano de obra y programa de inversión.

#### **1.11.1.2 Aspectos Administrativos.**

¿Cómo se va a administrar la empresa y el proyecto?

Definición del promotor del proyecto, experiencia empresarial, estructura organizativa, aspectos jurídicos, experiencia empresarial, experiencia de directivos.

### **1.11.1.3 Aspectos Financieros.**

¿Es viable financieramente el proyecto? ¿Cómo se va a estructurar su financiamiento?

Monto de inversión, estructura de crédito y capital, proyecciones de ingresos, costos y resultados, balances proforma, flujo de efectivo.

## **1.12 ANÁLISIS FINANCIERO**

Es una rama del saber cuyos fundamentos y objetivos giran en torno a la obtención de medidas y relaciones cuantitativas para la toma de decisiones, a través de la aplicación de instrumentos y técnicas matemáticas sobre cifras y datos suministrados por la contabilidad, transformándolos para su debida interpretación.

En consecuencia, el proceso de análisis financiero se fundamenta en la aplicación de herramientas y de un conjunto de técnicas que se aplican a los estados financieros y demás datos complementarios, con el propósito de obtener medidas y relaciones cuantitativas que señalen el comportamiento, no sólo del ente económico sino también de algunas de sus variables más significativas e importantes.

La fase gerencial de análisis financiero se desarrolla en distintas etapas y su proceso cumple diversos objetivos. En primer lugar, la conversión de datos puede considerarse como su función más importante; luego, puede utilizarse como una herramienta de selección, de previsión o predicción; hasta culminar con las fundamentales funciones

de diagnóstico y evaluación. Las técnicas de análisis financiero contribuyen, por lo tanto, a la obtención de las metas asignadas a cualquier sistema gerencial de administración financiera, al dotar al gerente del área de indicadores y otras herramientas que permitan realizar un seguimiento permanente y tomar decisiones acerca de cuestiones tales como:

- Supervivencia
- Evitar riesgos de pérdida
- Competir eficientemente
- Maximizar la participación en el mercado
- Minimizar los costos
- Maximizar las utilidades
- Agregar valor a la empresa
- Maximizar el valor unitario de las acciones

El análisis financiero es un instrumento de trabajo tanto para los directores o gerentes financieros, mediante el cual se pueden obtener índices y relaciones cuantitativas de las diferentes variables que intervienen en los procesos operativos y funcionales de las empresas y que han sido registrados en la contabilidad del ente económico.

Mediante su uso racional se ejercen las funciones de conversión, selección, previsión, diagnóstico, evaluación y decisión; todas ellas presentes en la gestión y administración de empresas.

### **1.12.1 OBJETIVOS DEL ANÁLISIS FINANCIERO**

El Análisis Financiero cuyos objetivos persiguen informar sobre la situación económica de la empresa, los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera, para que los diversos usuarios de la información financiera puedan:

1. Conocer, estudiar, comparar y analizar las tendencias de las diferentes variables financieras que intervienen o son producto de las operaciones económicas de una empresa.
2. Evaluar la situación financiera de la organización; es decir, su solvencia y liquidez así como su capacidad para generar recursos.
3. Verificar la coherencia de los datos informados en los estados financieros con la realidad económica y estructural de la empresa.
4. Tomar decisiones de inversión y crédito, con el propósito de asegurar su rentabilidad y solvencia.
5. Determinar el origen y las características de los recursos financieros de la empresa: de donde provienen, como se invierten y que rendimiento generan o se puede esperar de ellos
6. Calificar la gestión de los directivos y administradores, por medio de evaluaciones globales sobre la forma en que han sido manejados sus activos y planificada la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento del negocio.

En general, los objetivos del análisis financiero se fijan en la búsqueda de la medición de la rentabilidad de la empresa a través de sus resultados y en la realidad y liquidez de su situación financiera, para poder determinar su estado actual y predecir su evolución en el futuro. Por lo tanto, el cumplimiento de estos objetivos dependerá de la calidad de los datos, cuantitativos y cualitativos, e informaciones financieras que sirven de base para el análisis.

### **1.13 INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS**

Durante el proceso de análisis de estados financieros se dispone de una diversa gama de posibilidades para satisfacer los objetivos emprendidos al planear y llevar a cabo dicha tarea de evaluación. El analista puede elegir, entonces, las herramientas que mejor satisfagan el propósito buscado, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

1. Análisis comparativo
2. Análisis de tendencias
3. Estados financieros
4. Indicadores financieros
5. Análisis especializados

Para nuestro estudio de factibilidad utilizaremos Análisis de Tendencia, Estados Financieros e Indicadores Financieros.

#### **1.13.1 ANÁLISIS DE TENDENCIAS**

El método de análisis por tendencias es un refinamiento de los cambios interanuales o análisis comparativo y se utiliza cuando la serie de años a comparar es mayor a tres. La comparación de estados financieros en una serie larga de períodos permitirá evaluar la dirección, velocidad y amplitud de la tendencia, así como utilizar sus resultados para predecir y proyectar cifras de una o más partidas significativas.

### **1.13.2 ESTADOS FINANCIEROS**

El análisis de estados financieros permite evaluar el cambio de los distintos componentes que conforman los grandes grupos de cuentas de una empresa: activos, pasivos, patrimonio, resultados y otras categorías que se conforman de acuerdo a las necesidades de cada ente económico.

### **1.13.3 BALANCE DE SITUACIÓN**

Dentro de los Estados Financieros se encuentra el Balance de situación es la herramienta que utilizamos para conocer la situación patrimonial de la empresa. Cuando hablamos de situación patrimonial nos referimos al patrimonio de una empresa, que está formado por bienes, derechos y obligaciones.

- $\text{Patrimonio} = \text{Bienes} + \text{Derechos} + \text{Obligaciones}$

Los bienes son elementos materiales e inmateriales propiedad de la empresa. Por ejemplo la maquinaria, el dinero, los stocks. Los derechos son todo lo que una tercera persona o entidad debe a nuestra empresa y, por lo tanto, tenemos el derecho de recuperar. Por ejemplo, el dinero que nos deben los clientes por una venta.

Las obligaciones son las deudas que la empresa tiene con terceras personas o entidades. Por ejemplo, el dinero que debemos a un banco por un préstamo recibido, o el dinero que debemos a nuestros proveedores por compras realizadas. A la suma de los bienes más los derechos se conocen con el nombre de activo del Balance de situación.

- $\text{Activo} = \text{Bienes} + \text{Derechos}$

A las obligaciones, como pasivo exigible,  $\text{Pasivo exigible} = \text{Obligaciones}$

El patrimonio neto representa el valor contable de una empresa. Dicho de otra manera, es el valor por el cual podríamos vender nuestra empresa. Se conoce también como de pasivo no exigible.

- $\text{Pasivo no exigible} = \text{Patrimonio neto}$

Por lo tanto, el patrimonio neto es la suma de los bienes, más los derechos, menos las obligaciones.

- $\text{Patrimonio neto} = \text{Bienes} - \text{Obligaciones}$

#### **1.13.4 FLUJO DE EFECTIVO NETO**

El flujo de efectivo neto (FEN), es el resultado de la diferencia entre los ingresos y egresos que se espera que ocurran en este estudio de factibilidad. El flujo de efectivo en el período cero (0) al inicio de nuestro análisis financiero, incluye los valores de: Inversión fija, gastos pre-operativos, capital de trabajo, e intangibles. Todos ellos con signo negativo porque se van a invertir al inicio.

#### **1.13.5 ESTADO DE RESULTADO**

Resume los resultados provenientes de las operaciones de la empresa y/o de hechos externos que afectaron su patrimonio durante un periodo dado y que determinaron la ganancia o pérdida neta del periodo informado; expone los ingresos, gastos,

ganancias y pérdidas reconocidos contablemente durante un periodo determinado. Como mínimo, el cuerpo del estado de resultados debe incluir las partidas que presentan los siguientes montos:

- a) Ingresos y gastos.
- b) Los resultados de las actividades operativas.
- c) Costos financieros;
- d) Participación en las utilidades y pérdidas de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método patrimonial.
- e) Gasto de impuesto;
- f) Utilidad o pérdida de actividades ordinarias;
- g) Partidas extraordinarias;
- h) Intereses minoritarios; y
- i) Utilidad o pérdida neta del período

### **1.13.6 INDICADORES FINANCIEROS**

Los indicadores o ratios financieros expresan la relación matemática entre una magnitud y otra, exigiendo que dicha relación sea clara, directa y comprensible para que se puedan obtener informaciones, condiciones y situaciones que no podrían ser detectadas mediante la simple observación de los componentes individuales de la razón financiera.

El método de análisis mediante el cálculo de razones o indicadores es el procedimiento de evaluación financiera más extendido. Se basa en la combinación de dos o más grupos de cuentas, con el fin de obtener un índice cuyo resultado permita

inferir alguna característica especial de dicha relación. Debido a que el tamaño de las empresas puede diferir notoriamente de un caso a otro, aunque pertenezcan a un mismo sector, la comparación entre ellas o aún de la misma empresa, si su tamaño ha variado significativamente con el paso de los años, sólo puede hacerse a través de razones o índices.

#### **1.14 CLASIFICACIÓN DE LAS RAZONES FINANCIERAS**

Las razones financieras han sido clasificadas, para una mejor interpretación y análisis, de múltiples maneras. Algunos autores prefieren otorgar mayor importancia a la rentabilidad de la empresa e inician su estudio por los componentes que conforman ésta variable continuando, por ejemplo, con la explicación de los indicadores de solvencia, liquidez y eficiencia. Otros textos plantean en primer lugar la solvencia y después la rentabilidad y estabilidad, definiendo ésta última en la misma categoría de la eficiencia. De la misma manera, existen cientos de razones o índices que pueden calcularse con base en los estados financieros de un ente económico, pero no todos son importantes a la hora de diagnosticar una situación o evaluar un resultado.

Por tales motivos, de acuerdo al texto de Nassir Sapang S. los diversos indicadores se han clasificado en cuatro grupos y sólo se explicarán aquellos de uso más corriente y que posean una real importancia para los fines previstos para este estudio de factibilidad. Dichos grupos son:

1. Razones de liquidez, que evalúan la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo. Implica, por tanto, la habilidad para convertir activos en efectivo. (El resultado expresa la capacidad de pagos que tiene la empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo)AC/PC2.

2. Razones de estructura de capital y solvencia, que miden el grado en el cual la empresa ha sido financiada mediante deudas.
3. Razones de actividad, que establecen la efectividad con la que se están usando los recursos de la empresa.
4. Razones de rentabilidad, que miden la eficiencia de la administración a través de los rendimientos generados sobre las ventas y sobre la inversión.

Para el presente estudio de factibilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito se presenta a continuación los indicadores financieros más destacados para su comprensión e interpretación adecuada:

#### Activos + Contingentes

Se refleja en el rubro de los activos incluyendo los contingentes, los mismos que representarían el crecimiento o decrecimiento de estos rubros.

#### **1.14.1 Fondos Disponibles e Indicador de Liquidez**

Los fondos disponibles representan la liquidez que se mantiene depositada en Banco Central del Ecuador y en Bancos del Exterior, así como, el efectivo custodiado en las bóvedas del banco.

#### **1.14.2 Índice de Liquidez Estructural**

El índice de “liquidez estructural” está basado en la composición de los pasivos para con el público y su volatilidad histórica.

### **1.14.3 Operaciones de Crédito**

El volumen total de operaciones de créditos, que incluye deudores por aceptación y cartas de crédito y avales contabilizados en la cuenta contingente de los Bancos.

### **1.14.4 Cartera vencida**

Son las operaciones que al momento del vencimiento no han sido canceladas o renovadas por parte de los clientes. La cartera vencida total incluye: La cartera vencida, los documentos pagados por cuenta de clientes y la cartera que no devenga intereses.

### **1.14.5 Provisiones para Créditos Incobrables**

Las provisiones para incobrables son los recursos que se toman de las utilidades de un banco y que se asignan como cobertura de las potenciales pérdidas que se presenten en la recuperación de los créditos concedidos y no cobrados.

### **1.14.6 Depósitos del Público**

Los depósitos del público corresponden a depósitos a la vista, es decir, depósitos realizados diariamente por los clientes en las instituciones financieras, y también hay depósitos a plazos como las pólizas de inversión y acciones.

### **1.14.7 Patrimonio Técnico**

El índice de Patrimonio Técnico representa un superávit de patrimonio técnico constituido con el total de activos ponderados y puntos porcentuales mayor que el requerimiento legal.

#### **1.14.8 Rentabilidad ROE**

Es el indicador que mide el rendimiento patrimonial calculado como el coeficiente de las utilidades netas de un periodo, para el total del Patrimonio promedio del año, sin incluir las utilidades de los ejercicios que presentes las financieras.

#### **1.14.9 Rentabilidad ROA**

Es el indicador que mide el rendimiento de los activos calculado como el coeficiente de las utilidades netas de un periodo, para el total del Activo promedio del año, sin incluir las utilidades.

#### **1.14.10 Gastos Operacionales / Ventas**

Es el indicador que muestra la participación de los gastos operacionales en el nivel de ventas.

### **1.15 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado.

Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Pasivo / Activo

### **1.15.1 Período promedio de Recuperación de Cartera**

Nos indica el tiempo promedio que se requiere para cobrar las cuentas, evaluar las políticas de crédito y cobro; sin embargo esta razón es significativa cuando se compara con empresas del mismo tipo.

$$\text{Período promedio de Cobro} = \frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ventas Diarias}/365}$$

### **1.15.2 Período Promedio de Movimiento o Rotación de cuentas**

Nos indica el tiempo que requiere la empresa para pagar las cuentas.

$$\text{Período promedio de Pago} = \frac{\text{Cuentas por pagar}}{\text{Compras Diarias}/365}$$

### **1.15.3 VALOR ACTUAL NETO (VAN)**

En siglas Inglesas (VNA), es también llamado **Valor Presente Neto**, es el valor del proyecto medido en unidades monetarias de hoy. Dicho de otra manera, es el equivalente en dólares actuales de todos los ingresos y egresos, presentes y futuros, que ocurren en el proyecto. El valor actual neto al término del periodo del proyecto nos indica si es o no rentable y que existe una recuperación de la inversión sin que el costo del capital afecte el flujo de ingresos.

#### **1.15.4 Tasa Interna de Retorno (TIR)**

"La tasa interna de retorno "TIR" es la tasa de descuento que hace que el VAN del proyecto sea cero". Brenes Esteban y Cordero Sarah. Evaluación de Proyectos de Impacto Ambiental. INCAE. Pág. 20,21.

La selección de proyectos dependerá de una comparación de la TIR del proyecto con la tasa de descuento de oportunidad. Esta última tasa estará en función del tipo de enfoque que se utilice para la evaluación. En el caso de proyectos alternativos, debe seleccionarse el proyecto que tenga mayor TIR.

## **CAPÍTULO II**

### **2. METODOLOGÍA**

Para la elaboración de la investigación es necesario llevar a cabo una serie de pasos detallados que sirvan como guía para el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente, a lo cual se le denomina metodología.

#### **2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo se desarrollará considerando la investigación cualitativa y cuantitativa, conocido por ser: naturalista, participativo, etnográfico y humanista.

- Naturalista.-
- Participativo.-
- Etnográfico.-
- Humanista.-

#### **2.3 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La modalidad del trabajo a utilizarse en esta investigación, es el de proyecto factible o de intervención, según Yépez E, Investigación Científica (2007), considera que el proyecto factible: “Comprende la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas programas, tecnologías, métodos o procesos. Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental, de campo o de un diseño que incluya ambas modalidades”.

En la estructura del proyecto factible, debe constar las siguientes etapas: diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del Proyecto; y en caso de su desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de sus resultados, (pág.62).

## **2.4 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

Existen varios tipos de investigación, de los cuales consideramos para este estudio de factibilidad y nos respaldamos en los siguientes:

***Investigación Bibliográfica:*** Consiste en el desarrollo de la investigación mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias: “Constituye la investigación del problema determinado con el propósito de ampliar, profundizar y analizar su conocimiento producido éste por la utilización de fuentes primarias en el caso de documentos y secundarios en el caso de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones” (pág. 48).

Este tipo de investigación tiene un ámbito determinado, su originalidad se refleja en el manejo de documentos y libros que permitan conocer, comparar y deducir los diferentes enfoques, criterios y conceptualizaciones, análisis, conclusiones, recomendaciones de los diversos autores e instituciones estudiadas, con el propósito de ampliar el conocimiento y producir de nuevas propuestas, en el trabajo de tesis.

En el presente trabajo, se apoya en la consulta de libros y documentos concernientes a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, sus respectivas políticas organizacionales y financieras.

***Investigación de Campo:*** Considerada como una de los tipos de investigación, que permite el estudio sistemático del problema de estudio en el lugar de los acontecimientos, el autor antes mencionado manifiesta que la investigación de campo:

“Es el estudio sistemático de problemas, en el lugar en que se producen los acontecimientos con el propósito de descubrir, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza e implicaciones, establecer los factores que lo motivan y permiten predecir su ocurrencia.”

En esta modalidad de investigación el investigador toma contacto en forma directa con la empírica, para obtener datos directos a través de una observación. Para complementar la información se puede acudir, en algunos casos a fuentes secundarias, existe un grado mayor de subjetividad, dado que el sujeto está más relacionándose con la apariencia del problema antes que con la esencia.

Este tipo de investigación se utilizará generalmente las entrevistas, la observación, encuestas, entre las más esenciales sin dejar de descartar aquellas técnicas que nos permitan afianzar las posibilidades de mejoramiento de la información para el presente trabajo.

✧ ***Encuesta:*** es importante para poder hacer un diagnóstico de cómo está en realidad el problema cuantificarlo y cualificarlo. Mediante la encuesta a los pescadores y dependientes en la provincia de Santa Elena

## **2.5 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **2.5.1 POBLACIÓN**

Es el conjunto de unidades individuales o unidades elementales compuestas por personas o cosas, Hernández R. Fernández Carlos (2003), manifiesta que población es “el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.” La población a la que se oriente el presente estudio, corresponde a pescadores, cooperativas, asociaciones, microempresarios y comerciantes de la Península de Santa Elena.

### **2.5.2 MUESTRA**

Del libro de Metodología de Investigación de Hernández R. Fernández C. (2003) se considera a la muestra: “Es aquella parte representativa de la población, o considerado como el subconjunto del conjunto población”. Aunque existen autores que, consideran a la muestra desde dos puntos de vista. La una como muestra con enfoque cualitativo y la otra como muestra cuantitativa. (Pág. # 302).

El enfoque cualitativo es: “La unidad de análisis o conjunto de personas, contextos, eventos o sucesos sobre el (la) cual se recolecta los datos sin que necesariamente sea representativa y la muestra con enfoque cuantitativo, es el subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y deben ser representativos de la población”

Existen dos tipos de muestra, la muestra probabilística y la no probabilística.

La muestra probabilística, son considerados aquellos elementos que tienen la misma posibilidad de ser elegidos.

En cambio la no probabilística, se caracteriza no por la probabilidad sino más bien por las características de la investigación. De esto se deduce que en la probabilística requiere de fórmula que viabilice la investigación, en cambio en la segunda no requiere de fórmula sino más bien está en función de las características de la investigación. El muestro no probabilístico se clasifica en: muestro por conveniencia, muestreo por criterio, muestreo por cuotas.

Para la correcta aplicación de la encuesta y tener el número específico de encuestados utilizaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * p * q}{\left[ \frac{me^2}{nc^2} (n - 1) \right] + p * q}$$

$$n = \frac{7468(0.5)(0.5)}{\left[ \frac{(0.05)^2}{(1.96)^2} (7468 - 1) \right] + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{7468(0.5)(0.5)}{\left[ \frac{(0.05)^2}{(1.96)^2} (7467) \right] + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1867}{\left[ \frac{0,0025}{3,8416} (7467) \right] + 0,25}$$

$$n = \frac{1867}{[0,00065077(7467)] + 0,25}$$

$$n = \frac{1867}{4,8587769 + 0,25}$$

$$n = \frac{1867}{5,1087769}$$

$$n = 365.4$$

- n** = Tamaño de la muestra  
**N** = Tamaño de la población  
**p** = Probabilidad de que ocurra un evento  
**q** = Diferencia de probabilidad de que no ocurra el evento  
**me2** = Margen de error  
**nc2** = Nivel de confianza

## **2.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

El éxito de la investigación depende de la calidad de la información que se adquiera, tanto de las fuentes primarias como de las secundarias así como del procesamiento y presentación de la información.

### **2.6.1 Técnicas**

La técnica en investigación es un instrumento, que permite facilitar el procesamiento de la información en la investigación. Considerando los objetivos de la investigación en el presente trabajo se utilizará técnicas de tipo documental y de campo.

### **2.6.2 Documental**

*Análisis de contenido, Redacción y estilo:* Aspectos importantes que permitan, la confiabilidad y validez del trabajo de investigación considerando la diferente información que se obtenga de los diferentes instrumentos utilizados.

### **2.6.3 Campo**

**Observación:** mediante la observación permitirá obtener información directa, de los Gerentes, Profesionales, Administradores, Pescadores y demás que estén inmersos en esta actividad de las Cooperativas de ahorro y crédito que permita complementar la información obtenida mediante los otros tipos de instrumentos.

**Encuesta:** instrumento guía, mediante el cual se establece el diagnóstico, la factibilidad y la propuesta del diseño del estudio de factibilidad. Para que la información sea eficiente se procedió a realizar una encuesta a los pescadores que residen en el Sector de Santa Rosa y lugares cercanos de esta parroquia y cuya información nos asemeja a la realidad de emprender la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

## **2.7 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

En la hipótesis antes descrita se identifica la variable independiente y dependiente, según Méndez C. (2007) “la variable independiente es aquella que por su existencia provoca, produce o genera hechos dependientes de ella” Pág. 211.

El tema del proyecto de la presente investigación es:

## **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”**

### **Identificación de las Variables:**

#### **2.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE:**

Cooperativa de Ahorro y Crédito

#### **2.7.2 VARIABLES DEPENDIENTES:**

Pescadores artesanos en la Provincia de Santa Elena.

### **2.8 TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS DE DATOS EN INFORMACIÓN**

Para la efectiva transformación de la información en datos específicos, se procedió a tabular la encuesta realizada a los pescadores cuyas edades están entre los 18 y 65 años, teniendo en cuenta que se procedió a tabular 5 de las 11 preguntas que influirán para el estudio de factibilidad; las mismas que mostramos a continuación:

## 2.9 ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

1. ¿Alguna vez ha tenido la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca?

**Cuadro 2:** ¿Alguna vez ha tenido la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca?

Alternativas	Frecuencia	%
SI	192	96
NO	8	4
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Gráfico 1:** ¿Alguna vez ha tenido la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca?



**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

Del total de los encuestados, el 96% tienen la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca, es decir que de acuerdo a la información recabada el incentivo o motivación por tener un negocio es importante a la hora de poner en marcha el estudio de factibilidad para la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

5. Enumere la respuesta del 1 al 4, ¿Cuáles son los motivos por los cuales se afiliaría a una Financiera?

**Cuadro 3:** ¿Cuáles son los motivos por los cuales se afiliaría a una Financiera?

Alternativas	Frecuencia	%
Actividad Económica	63	31
Emprender negocio	84	42
Guardar Ganancias	39	20
Invertir Capital en una Financiera	14	7
<b>TOTAL</b>	200	100

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Gráfico 2:** ¿Cuáles son los motivos por los cuales se afiliaría a una Financiera?



**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

De la información recabada, el emprendimiento de un negocio es la causa preponderante para decidir la afiliación a una Financiera evidenciándose en un 42%, como segundo porcentaje que determina que la afiliación la realizarían por la actividad económica respondiendo en un 31% siendo los aspectos más importantes para la el estudio de factibilidad.

6. Enumere la respuesta del 1 al 4, ¿Qué aspectos influirían para que considerara adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera?

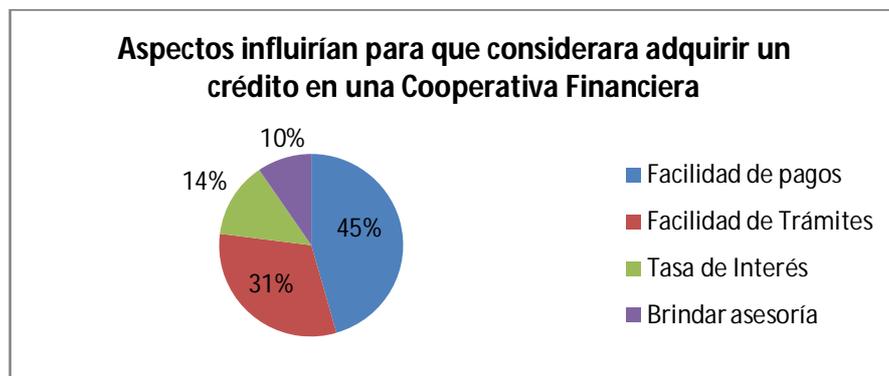
**Cuadro 4:** ¿Qué aspectos influirían para que considerara adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera?

Alternativas	Frecuencia	%
Facilidad de pagos	91	45
Facilidad de Trámites	63	31
Tasa de Interés	27	14
Brindar asesoría	19	10
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Gráfico 3:** ¿Qué aspectos influirían para que considerara adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera?



**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

Del total de los encuestados el 45% que corresponde a la facilidad de pago creen conveniente e importante la creación de la cooperativa, de igual forma la facilidad de trámites en un 31% respuesta que influye directamente para adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera, lo cual para nuestro objetivo es de suma importante.

9. ¿Quisiera usted que existiera una Financiera que respaldara a sus actividades de la pesca?

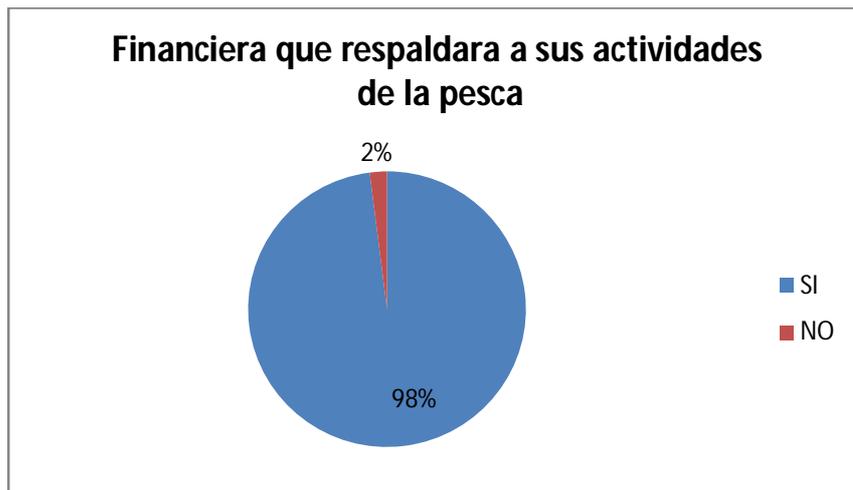
**Cuadro 5:** ¿Quisiera usted que existiera una Financiera que respaldara a sus actividades de la pesca?

Alternativas	Frecuencias	%
SI	196	98
NO	4	2
<b>TOTAL</b>	200	100

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Gráfico 4:** ¿Quisiera usted que existiera una Financiera que respaldara a sus actividades de la pesca?



**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

A través de esta pregunta la información obtenida el 98% del total encuestado acepta que una entidad financiera avale su trabajo por medio de un crédito, mientras que en un porcentaje no muy importante respondieron en forma negativa.

10. Seleccione las Financieras que conoce:

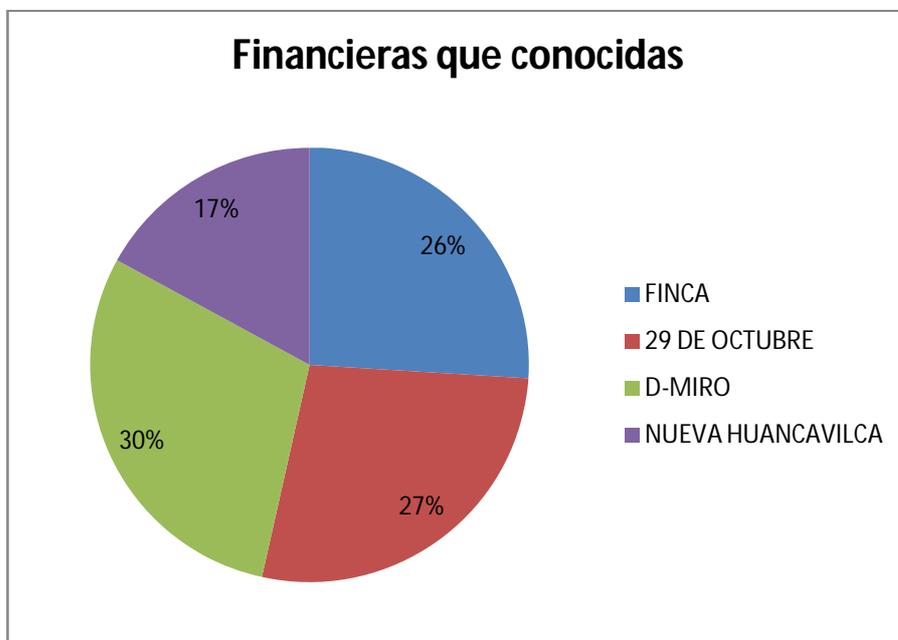
**Cuadro 6:** Seleccione las Financieras que conoce.

Alternativas	Frecuencias	%
FINCA	52	26
29 DE OCTUBRE	55	27
D-MIRO	59	30
NUEVA HUANCABILCA	34	17
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Gráfico 5:** Seleccione las Financiera que conoce.



**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

De acuerdo a las personas encuestadas y su conocimiento por las diferentes entidades financieras, que vendrían a representar nuestros competidores inmediatos y que en su orden están De Miro con un 30% , 29 de Octubre con un 27%, Finca con un 26% y Nueva Huancavilca con un 17% de aceptación y conocimiento por parte de las personas encuestadas.

11. Seleccione solamente una, ¿Dónde le gustaría que este ubicada la Cooperativa Financiera?

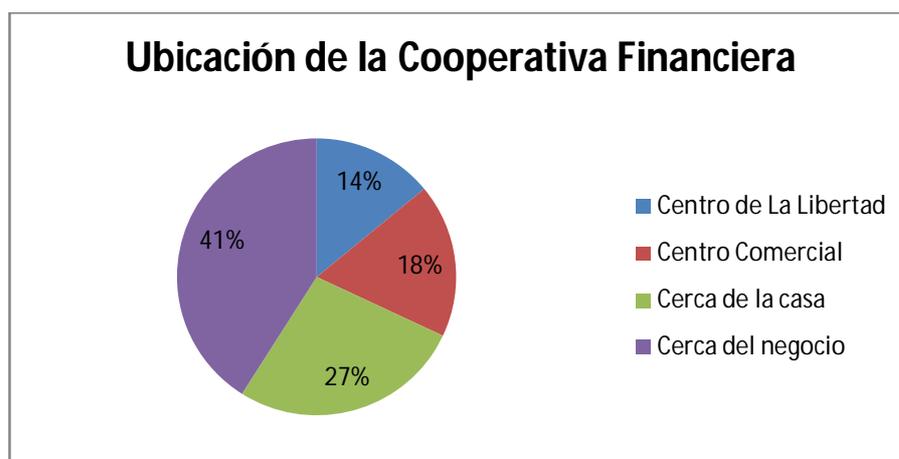
**Cuadro 7:** ¿Dónde le gustaría que este ubicada la Cooperativa Financiera?

Alternativas	Frecuencias	%
Centro de La Libertad	28	14
Centro Comercial	36	18
Cerca de la casa	54	27
Cerca del negocio	82	41
<b>TOTAL</b>	200	100

**Fuente:** Encuestas

**Elaborado por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Gráfico 6:** ¿Dónde le gustaría que este ubicada la Cooperativa Financiera?



**Fuente:** Encuestas

**Elaboración por:** .Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

Del 100% de los encuestados responden que para su comodidad la cooperativa se debe ubicar cerca de sus negocios esto se evidencia que en un 41% está de acuerdo con el planteamiento del estudio de factibilidad.

## **CAPÍTULO III**

### **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA”**

#### **3.1 MISIÓN.**

Garantizar los ahorros de los clientes con una acertada toma de decisiones financieras, a través de un estudio de factibilidad para la cooperativa de ahorro y crédito de los pescadores artesanales de la Parroquia Santa Rosa, contando con un personal preparado y capacitado, con el constante mejoramiento continuo que permita alcanzar los objetivos propuestos.

#### **3.2 VISIÓN.**

Obtener las mejores certificaciones avaladas por la Superintendencia de Bancos, a través de un rendimiento económico confiable para los clientes, mediante el adecuado estudio financiero aplicado a la cooperativa de ahorro y crédito para los pescadores artesanales de la Parroquia Santa Rosa, manteniendo estándares de productividad y eficiencia que garanticen la rentabilidad y permanencia a largo plazo.

#### **3.3 UBICACIÓN DE LA COOPERATIVA**

La cooperativa de ahorro y crédito estará ubicada en el cantón Salinas, parroquia Santa Rosa, específicamente en la Av. San José entre calles Santa Elena y La Libertad junto a Gasolinera Fenapet.

**Gráfico 7:** Ubicación de la Cooperativa



**Fuente:** Municipio de Salinas.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

### **3.4 ESTRUCTURA TÍPICA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROPUESTA**

El Consejo de Administración dirigirá la marcha de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de acuerdo a los estatutos.

Estableciendo su reglamento interno, elabora a los demás directivos el plan estratégico y de actividades donde define su misión, se reúne regularmente para revisar los logros alcanzados, plantear cambios y formular recomendaciones. Las asambleas ordinarias y extraordinarias son normalmente convocadas por el Consejo de Administración.

El trabajo del consejo se centra en el planeamiento y definición de las políticas y de las actividades que deben ejecutarse. El Consejo de Administración responde e informa a los cooperativistas.

La institución se relaciona con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito similares a través de los diversos cuerpos directivos y comités. Para el éxito de su misión estratégica, el Consejo de Administración puede delegar sus funciones y atribuciones estatutarias pero no así su responsabilidad.

El gerente es responsable de la administración de la empresa en aplicación de las políticas emanadas del Consejo de Administración y de las normas internas. Debe mantener los registros contables pudiendo responder por todos los valores y bienes originados.

El gerente tiene la facultad para contratar, despedir al personal, asignar funciones y supervisar el trabajo.

Se espera que el gerente haga las recomendaciones tendientes a mejorar los servicios y pueda ejecutar los que así corresponda a su autoridad gerencial.

El gerente tiene la responsabilidad de informar tanto a los cooperativistas como al Consejo de Administración.

La capacidad empresarial, visión, dinamismo y habilidades administrativas del gerente contribuyen al éxito de la empresa cooperativa.

Los empleados sirven y trabajan bajo la autoridad y supervisión de la gerencia y responde ante ella. Aunque los empleados reciben trabajo por delegación, son también responsables de estimular, informar y lograr que los cooperativistas estén conscientes de la ASAMBLEA GENERAL.

## **3.5 ASPECTOS LEGALES**

### **3.5.1 REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS COOPERATIVAS PARA REALIZAR TRÁMITES**

#### **3.5.1.1 Aprobación de Estatuto y Concesión de Personería Jurídica**

- Solicitud de aprobación de Estatuto y concesión de personería jurídica firmada por el Presidente Provisional de la pre – cooperativa
- Certificación de Asesoramiento Cooperativo por parte del Promotor / Difusor de Cooperativas
- Copia del Acta Constitutiva de la Asamblea General en la que se haya designado el Directorio Provisional, con la nómina de sus miembros, firmada por todos los socios fundadores de la cooperativa.
- Estatuto en tres ejemplares, escrito con claridad, y que contendrá las siguientes especificaciones:
  1. Nombre, domicilio y responsabilidad de la Cooperativa
  2. Sus finalidades y campo de acción
  3. Los derechos y obligaciones de los socios
  4. Su estructura y organización internas
  5. Las medidas de control y vigilancia
  6. La forma de constituir, pagar o incrementar el capital social
  7. El principio y el término del año económico
  8. El uso y distribución de excedentes
  9. Las causas de disolución y liquidación de la cooperativa.
  10. El procedimiento para reformar el Estatuto.
  11. Las demás disposiciones que se consideren necesarias para el buen funcionamiento de la Cooperativa, en tanto no se opongan a la Ley y al Reglamento General de la Ley de Cooperativas.

- Una certificación del Secretario, al final del Estatuto, de que este fue discutido en tres sesiones diferentes y aprobado.
- Lista de socios:
  1. Apellidos y Nombres
  2. Estado civil
  3. Número de cédula de identidad
  4. Nacionalidad
  5. Domicilio
  6. Ocupación
  7. Número y valor de los Certificados de Aportación que suscribe, cantidad de que paga de contado.
  8. Firma
- Comprobante del depósito bancario de por lo menos el 50% del valor de los Certificados de Aportación que hayan suscrito los socios.
- Plan de Trabajo y financiamiento de la cooperativa

### **3.5.1.2 Intervención de Cooperativas**

- Solicitud firmada por la tercera parte de los socios registrados en la DNC, SSR, DP, conforme el Artículo 137 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, o por los Directivos.

### **3.5.1.3 Reformas de Estatuto**

- Acta de Asamblea General que conoció, discutió y aprobó la reforma.
- Un ejemplar del Estatuto reformado, debidamente codificado y certificado por el Secretario de la Cooperativa (copia digital).
- Copia certificada del Acuerdo Ministerial de creación de la Cooperativa.
- En caso de haber otras reformas, adjuntar los Acuerdos Ministeriales respectivos.

- Copia del Estatuto vigente de la Cooperativa.
- Copia certificada del registro de la Directiva vigente.

#### **3.5.1.4 Legalización de Reglamento Interno**

- Solicitud firmada por el Presidente y/o Gerente de la Cooperativa.
- Copia del Acta de Asamblea General o Consejo de Administración que conoció, discutió y aprobó el Reglamento Interno.
- Un ejemplar del Reglamento Interno de la Cooperativa, debidamente codificado y certificado por la Secretaría de la Cooperativa (copia digital).
- Copia certificada del Acuerdo Ministerial de creación de la Cooperativa.
- Copia del Estatuto vigente de la Cooperativa.
- Copia certificada del registro de la Directiva vigente.

#### **3.5.1.5 Legalización Reformas de Reglamento Interno**

- Solicitud firmada por el Presidente y/o Gerente de la Cooperativa.
- Copia del Acta de Asamblea General o Consejo de Administración que conoció, discutió y aprobó el Reglamento Interno.
- Un ejemplar del Reglamento Interno reformado de la Cooperativa, debidamente codificado y certificado por la Secretaría de la Cooperativa (copia digital).
- Copia certificada del Acuerdo Ministerial de creación de la Cooperativa.
- Copia del Estatuto vigente de la Cooperativa.
- Copia de la Resolución del Reglamento Interno vigente de la Cooperativa
- Copia certificada del registro de la Directiva vigente.

### **3.6 VALORES CORPORATIVOS**

1. Desarrollar entre sus asociados los ideales y el espíritu de cooperación
2. Crear el hábito de ahorro, como virtud del individuo
3. Constitución de capital como fondo social
4. Concesión de préstamos de acuerdo con los reglamentos internos
5. Contribuir a la democratización del crédito
6. Captación de recursos y fuentes de financiamiento
7. Utilizar líneas de crédito o recursos financieros para apoyar actividades productivas cuya prioridad sea la pesca artesanal, sin dejar de lado las agropecuarias, culturales, comerciales.

### **3.7 POLÍTICAS INTERNAS DE LA COOPERATIVA**

1. Los socios y público en general tendrá acceso a los créditos que la cooperativa conceda, cuyo monto será de \$100 hasta 1.000 de acuerdo a la capacidad de pago del cliente y al movimiento de su cuenta de ahorros.
  2. Las solicitudes de créditos se dirigirán al Oficial de cuenta y/o Gerente General de la Cooperativa. Los socios cumplirán con los requisitos establecidos.
  3. La cooperativa podrá retener los certificados de aportación de los socios.
  4. Los socios de la cooperativa podrán cancelar sus créditos antes de la fecha de su vencimiento.
- La tasa de interés de los créditos estará regida al Banco Central, hasta la fecha el 15,20%.

6. La cooperativa comenzará con 10 socios fundadores, los mismos que aportarán \$400 cada uno, llegando a un monto de \$4000.
7. La cuota de ingreso de los diez socios fundadores será de \$300,00 que equivale a \$3000, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Cooperativas.
8. La repartición de utilidades será del 15% de la participación de los trabajadores en los términos establecidos en el Código de trabajo.
9. El capital de la cooperativa se compondrá de las aportaciones de los socios, de las cuotas de ingresos y multas, de la totalidad de los certificados de aportación emitidos por la cooperativa.
10. Cada certificado de aportación tendrá un valor mínimo de \$20 de los Estados los Unidos de América. (\$20,00 USD), equivalente a 20 certificados de aportación de \$1,00 cada uno.
11. Las aportaciones de los socios constantes en el registro de su libreta de ahorros serán devueltas al socio cuando ejerza su derecho de retiro voluntario, de acuerdo estipulado con la Ley de Cooperativas.
12. El ejercicio económico comenzará el 1 de enero y terminará el 31 de Diciembre del mismo año.
13. La Cooperativa distribuirá sus excedentes entre los socios después de efectuado el balance correspondiente y será equivalente al 50% del total de las utilidades generadas por la cooperativa.
14. La Cooperativa remitirá a la Dirección Nacional de Cooperativas la información que requiera dentro de los plazos que corresponda.

15. Los socios de la Cooperativa podrán retirar un monto máximo de \$1000 mensuales.

16. Para hacer socio de la Cooperativa el depósito inicial de la apertura de cuenta será de \$80 por cuenta ahorrista.

### **3.8 PRINCIPIOS DE LA COOPERATIVA**

1. Igualdad de derecho de los socios
2. Libre acceso a la cooperativa y retiro voluntario.
3. Derecho de cada socio a votar, elegir y ser elegido
4. Indiscriminación y neutralidad política, religiosa y racial

### **3.9 LAS LÍNEAS DE AUTORIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

- Estructuran y deciden políticas generales.
- Eligen a los Directivos.
- Representan a la Membrecía, Gobierno y Administración
- Administra la Cooperativa al Consejo de Administración y a los Cooperativistas.
- Sirven a los Cooperativistas
- Promueve la Cooperativa en todos sus aspectos.
- Capta nuevos asociados.

### **3.9.1 Consejo de Administración**

- Asamblea de Cooperativistas
- Gerencia
- Empleados
- Comité de Educación
- Fomenta el ahorro y el uso de otros servicios.

Atiende las necesidades financieras de los Cooperativistas, aprobando préstamos. Velan por la correcta ejecución, y registros contables, así como la existencia de activos y valores. El Comité de Crédito analiza las solicitudes de préstamos dentro de las políticas y límites fijados por la Junta Directiva teniendo la facultad para aprobarlas, rechazarlas, aplazarlas o modificarlas.

La Cooperativa debe procurar ofrecer el mejor servicio de crédito a sus cooperativistas que permita su crecimiento individual, familiar y comunitario, orientando el crédito a fines productivos y de interés social. El Comité de Crédito debe tomar en cuenta la solvencia moral y no fundar sus decisiones solamente en la existencia de una garantía, sobre todo cuando el propósito del préstamo es con fines productivos. Para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito funcione eficientemente, es esencial que cada persona y cada organismo directivo entiendan el papel que desempeña en la organización y conozca las funciones que corresponden a los otros cuerpos directivos, que todos respondan a una sola autoridad.

Para toda responsabilidad debe haber la delegación y compromiso apropiado; toda persona necesita conocer la diferencia entre políticas y procedimientos, y debe aceptar el principio de democracia dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

### **3.10 ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

#### **TITULO I**

##### **CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y OBJETIVOS.**

Art. 1.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito para los Pescadores Artesanales se rige por las disposiciones de la Ley de Cooperativas, sus políticas establecidas y las demás leyes que fueren aplicables, así como el presente Estatuto.

Art. 2.- La Cooperativa tiene su domicilio principal en la Parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas , Provincia de Santa Elena, pudiendo establecer sucursales o agencias a nivel nacional. El número de Socios será ilimitado y su capital será variable

Art. 3.- La Cooperativa tendrá una duración indefinida pero podrá disolverse y liquidarse de conformidad con las disposiciones de la Ley de Cooperativas art. 96.

Art. 4.- La Cooperativa tendrá los siguientes objetivos:

a.-) Promover la cooperación económica y social entre los Socios para cuyo cumplimiento recibirá los ahorros de los socios y depósitos a la vista que estos realicen, efectuara transacciones de servicios y las necesarias para el fortalecimiento de la Cooperativa.

b.-) Otorgar préstamos a sus Socios de conformidad a las políticas establecidas.

#### **TITULO II**

##### **PRINCIPIOS**

Art. 5.- La Cooperativa regulará sus actividades de acuerdo con los siguientes principios:

a.-) Igualdad de derechos para los Socios.

b.-) Libre acceso a la Cooperativa y retiro Voluntario.

- c.-) Derecho de cada Socio a votar, elegir y ser elegido.
- d.-) Distribución de excedentes de conformidad con lo dispuesto por los presentes estatutos.
- e.-) Indiscriminación y neutralidad política, religiosa y racial.

### **TITULO III**

#### **LOS SOCIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Art. 6 .- Pueden ser Socios de la Cooperativa los que hayan suscrito y pagado los certificados de aportación por el valor que fije el Consejo de Administración la cuota de ingreso fijada en el reglamento y estatuto.

Art 7.- Los socios tendrán los siguientes derechos:

- a.-) Gozar en igualdad de condiciones de todos los beneficios y servicios que ofrece la Cooperativa.
- b.-) Asistir a todas las reuniones o Asambleas de la Cooperativa en las cuales cada socio siempre tendrá derecho a voto, cualquiera que sea el número de sus certificados de aportación.
- c.-) Elegir y ser elegido para dignidades y funciones administrativas.
- d.-) Participar de los excedentes neto del ejercicio económico anual.
- e.-) Presentar al Consejo de Administración cualquier proyecto o iniciativa que tengan por objeto el mejoramiento de la Cooperativa.

Art. 8.- Los Socios tendrán las siguientes obligaciones:

- a.-) Respetar y cumplir las normas establecidas en el Estatuto y reglamentos internos de la Cooperativa.
- b.-) Cumplir puntualmente sus compromisos con la Cooperativa.
- c.-) Desempeñar fielmente los cargos para los cuales que fueron elegidos.
- d.-) Asistir a todos los actos y reuniones para los cuales fueron convocados.

e.-) Suscribir y pagar por lo menos un Certificado de Aportación, dentro del plazo estipulado en este estatuto.

f.-) Cumplir las disposiciones de la Asamblea General y demás organismos directivos de la Cooperativa.

## **TITULO IV**

### **ADMINISTRACIÓN**

Art. 9.- El Gobierno, administración, contraloría y fiscalización de la Cooperativa se hará a través de la Asamblea General, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente y las Comisiones especiales.

### **LA ASAMBLEA GENERAL**

Art. 10.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los socios. Estas decisiones se tomaran por mayoría de votos. En caso de empate, quien presida la Asamblea tendrá voto dirimente.

Art. 11.- La Asamblea General estará integrada por todos los socios que figuren en el Registro respectivo y que estuvieren en pleno goce de sus derechos.

Art. 12.- La Asamblea General ordinaria será convocada por el Presidente y se reunirá dos veces al año, dentro de los treinta días posteriores al balance semestral. Las sesiones se realizarán en el domicilio de la Cooperativa, en la fecha

y forma determinada por el Consejo de Administración. Las asambleas generales extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo por pedido expreso del Consejo de Administración, de Vigilancia o de por lo menos la tercera parte de los socios.

Art. 13.- Las convocatorias a las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, se realizarán por escrito a todos los socios, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha determinada para la asamblea.

Art. 14.- La Asamblea General ordinaria se instalará con la asistencia de la mitad más de uno de los socios que estén en pleno goce de sus derechos.

Art. 15.- La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

- a.-) Reformar el estatuto
- b.-) Aprobar el plan operativo inicial y anual
- c.-) Conocer y resolver sobre los estados financieros y los informes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente.
- d.-) Conocer y resolver sobre la distribución de los excedentes, en caso de haberlos
- e.-) Acordar la disolución y liquidación voluntaria, de la Cooperativa, en los términos previstos por la Ley
- f.-) Relevar de sus funciones al Gerente por justa causa
- g.-) Autorizar la emisión de certificados de aportación

Art. 16.- Cualquiera que sea el número de certificados de aportación suscritos o pagados por un cooperado, cada socio tendrá derecho únicamente a un voto en las asambleas generales.

Art. 17.- Las resoluciones de la asamblea general son obligatorias para todos los socios y organismo de administración. En caso de igualdad el Presidente de la Asamblea tendrá el voto dirimente.

Art. 18.- DE cada sesión de Asamblea general se levantará un acta que contendrá entre otras cosas, las deliberaciones y cuerdos. Las actas serán suscritas por el Presidente y Secretario de la Asamblea.

## **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Art. 19.- El Consejo de Administración es el organismo directivo de la Cooperativa y estará integrado de acuerdo a los establecido al Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas. Los vocales durarán tres años en el ejercicio de sus cargos y podrán ser reelegidos.

Art. 20.- Los miembros del Consejo de Administración se reunirán al día siguiente hábil de su elección y designarán entre ellos a su Presidente.

Art. 21.- El Consejo de Administración se reunirá ordinariamente por lo menos una vez por semana, previa convocatoria suscrita por el Presidente en la que se determinará los puntos a tratarse, día, hora y lugar de la reunión.

Art. 22.- Son atribuciones del Consejo de Administración:

a.-) Dictar las normas generales de administración interna de la Cooperativa con sujeción a la Ley, a su Reglamento y a este estatuto.

b.-) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios

c.-) Nombrar y remover por causa justa debidamente fundamentada, al Gerente y demás empleados de la Cooperativa.

d.-) Determinar la remuneración del Gerente y demás empleados de la Cooperativa.

e.-) Conocer los informes mensuales que presente el Gerente y tomar las decisiones que estime pertinentes

f.-) Conocer y aprobar el presupuesto mensual y anual

- g.-) Elaborar conjuntamente con el Gerente General el plan operativo anual el cual será aprobado por la Asamblea General.
- h.-) Elaborar el reglamento interno de la Cooperativa.
- i.-) Conocer y aprobar préstamos externos
- j.-) Nombrar al Secretario del Consejo quien durará dos años en el ejercicio de su cargo pudiendo ser reelegido.

### **EL PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA**

Art. 23.- El Presidente será elegido por el consejo de Administración de entre sus miembros y durará dos años en sus funciones pudiendo ser reelegido, y tendrá las siguientes funciones:

- a.-) Convocar y presidir las Asambleas Generales y las reuniones del consejo de Administración
- b.-) Abrir conjuntamente con el Gerente las cuentas corrientes o de ahorros que creyeren conveniente de acuerdo con la actividad económica de la Cooperativa.
- c.-) Suscribir en conjunto con el Secretario las actas de la Asamblea General y del Consejo de Administración.

### **EL SECRETARIO**

Art. 24.- El Consejo de Administración elegirá al Secretario durará en sus funciones dos años y:

- a.-) Suscribir junto con el Presidente las actas de la Asamblea General del Consejo de Administración, documentos y correspondencia que por su naturaleza requiera de su intervención .
- b.-) Llevar y certificar los libros de Actas de las sesiones de la Asamblea General y Consejo de Administración
- c.-) Certificar con su firma los documentos de la Cooperativa
- d.-) Conservar ordenadamente el archivo de la Cooperativa.

## **CONSEJO DE LA VIGILANCIA**

Art. 25.- El Consejo de Vigilancia es el organismo encargado de supervisar las actividades administrativas y financieras de la Cooperativa.

Estará conformado de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas. Los Vocales durarán tres años pudiendo ser reelegidos.

Art. 26.- El Consejo de Vigilancia nombrará entre ellos a su Presidente. Sus sesiones se realizarán una vez por semana y las extraordinarias que las circunstancias lo ameriten

Art. 27.- El Consejo de Vigilancia tendrá las siguientes atribuciones:

- a.-) Supervisar todas las inversiones económicas que realice la Cooperativa
- b.-) Controlar el movimiento económico de la Cooperativa y presentar el informe correspondiente a la Asamblea.
- c.-) Emitir su dictamen sobre el balance semestral y someterlo a consideración de la Asamblea General por intermedio del Consejo de Administración
- d.-) Los demás que la Ley de Cooperativas determine.

## **EL GERENTE**

Art. 28.- El Gerente es el representante judicial y extrajudicial de la Cooperativa: Es nombrado por el Consejo de Administración y durará tres años en el ejercicio de su cargo pudiendo ser reelegido. Tiene las siguientes atribuciones:

- a.-) Ejecutar los acuerdos tomados por la Asamblea General y por el Consejo de Administración.
- b.-) Informar mensualmente al Consejo de Administración y de Vigilancia sobre el estado económico de la Cooperativa, presentando los correspondientes estados financieros.

- c.-) Rendir cuentas e informes que le solicite el consejo de Administración y de Vigilancia, Comisión de Crédito y los socios de la Cooperativa.
- d.-) Adquirir, enajenar y gravar bienes de la Cooperativa previa autorización de la Asamblea General
- e.-) Nombrar empleados y funcionarios, aceptar renunciaciones y destituirlos de sus cargos.
- f.-) Suscribir los cheques junto con el Presidente del Consejo de Administración
- j.-) Las demás funciones que establezca la Ley y el estatuto.

### **EL COMITE DE CRÉDITO**

Art. 29.- El comité de crédito integrado por el Gerente quien lo presidirá y dos funciones designados por el Consejo de Administración

Art. 30.- El comité de crédito será responsable de todo el proceso de otorgamiento de crédito y de su recuperación

Art. 31.- El comité de Crédito realizará sus actividades dentro del marco del reglamento de crédito aprobado por la Asamblea General.

### **LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**

Art. 32.- La Comisión de Asuntos Sociales tendrá por finalidad estudiar y solucionar los problemas sociales de la Cooperativa y de sus directivos

Art. 33.- La Comisión de Asuntos Sociales estará integrada por tres miembros quienes serán escogidos por la Asamblea General, durarán en sus funciones dos años pudiendo ser reelegidos.

## **TITULO V**

### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

Art. 34.- El Capital de la Cooperativa es:

a.- ) Las aportaciones de los Socios

b.-) Las cuotas de ingresos por Socio

c.-) Los certificados de aportación emitidos por la Cooperativa son transferibles únicamente entre socios con la aprobación del Consejo de Administración

Art. 35.- Los Socios que deseen retirar sus depósitos deberán notificarlo por escrito al Consejo de Administración por los menos con treinta días de anticipación

Art. 36.- Los balances de la Cooperativa serán semestrales. Los años económicos comenzarán el primer día hábil del año y terminarán el 31 de diciembre de cada año.

### **DE LA CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA**

Art. 37.- La Cooperativa remitirá a la Dirección Nacional de Cooperativas la información que requiera dentro de los plazos que correspondan

Art 38.- La información financiera que se remite a la Dirección Nacional de Cooperativas conforme a sus requerimientos, enviará como medio de prueba conforme al Código de Procedimiento Civil y su alteración o falsificación acarreará responsabilidad penal.

Art 39.de- La Cooperativa mantendrá obligatoriamente por un mínimo de seis años los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

Art 40.- La Cooperativa tendrá políticas internas para administrar los riesgos financieros y de operación, estas políticas serán dictadas por el Consejo de Administración.

## **TITULO VI**

### **DE LA FUSIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

Art 41.- La Cooperativa se disolverá:

- a.-) Por resolución de las dos terceras partes de los socios constituidos en Asamblea General
- b.-) Por no llenar las expectativas por las cuales se constituyó
- c.-) Por no haber el número de socios mínimo fijados por la Ley y
- d.-) Por quiebra

Art 42.- La liquidación de la Cooperativa se hará de acuerdo a lo que dispone la Ley y Reglamento General de Cooperativas.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

Art. 43.- Los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, el Gerente están sujetos a las disposiciones contempladas en la Ley de Cooperativas, su reglamento y a los estatutos.

Art 44.- En todo lo que no estuviere contemplado en el presente Estatuto, se estará a los que prescriba la Ley y el Reglamento General de Cooperativas y más disposiciones legales aplicables sobre la materia.

### **3.11 RELACIONES FUNCIONALES DENTRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

Podemos describir la línea de autoridad en una Cooperativa de Ahorro y Crédito como un cuerpo humano. La membrecía es el cuerpo que le da forma y decide la política general. El consejo de Administración es el corazón que la gobierna y administra.

La cabeza es el gerente que se encarga de ejecutar las operaciones diarias. Los empleados de la Cooperativa son las manos y los pies. El Comité de Crédito es el oído que escucha las necesidades de los cooperativistas. Los ojos son o el Comité de Vigilancia que miran porque todas las operaciones estén en orden.

El Comité de Educación se encarga de promover la Cooperativa a los asociados, capacitar al personal, promover el ahorro y otros servicios que la Cooperativa ofrece.

Responsabilidad de los cooperativistas asistir a las reuniones y asambleas. Ellos deben conocer los informes del Consejo de Administración y resto de comités.

Los cooperativistas proponen primero y eligen después a los representantes de la Cooperativa, aprueban los estatutos o modifican los existentes. En asamblea general, se presentan mociones para contar con nuevos servicios y luego de estudios de la gerencia y aprobación del Consejo de administración, se decide la respectiva ejecución. Se cuenta con los cooperativistas ahorrarán sistemáticamente y recibirán préstamos oportunos cuando los necesiten. Los cooperativistas son en resumen los responsables del éxito de la Cooperativa porque de ellos depende seleccionar a los mejores directivos y darles su apoyo.

### **3.12 FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito, opera con un Consejo de Administración y Comités Auxiliares. La primera es electa en Asamblea General ordinaria de cooperativistas. Los Comités Auxiliares los nombra también la Asamblea. Todos estos cargos son de carácter voluntario dentro de la Cooperativa. En las Cooperativas con volúmenes cuantiosos de operaciones se contrata personal a tiempo completo, para ayudar en las transacciones de crédito contando para ello con oficiales de crédito y en el área de control interno que es controlada por el Comité de Vigilancia, se contratan firmas de auditorías externas.

La Asamblea General elige bien de entre sus miembros a un presidente, vicepresidente, un secretario y vocales. En algunas Cooperativas se elige tesorero en lugar de gerente. Cuando se contrata un gerente, éste tiene la responsabilidad de administrar la Cooperativa y procurar la provisión de servicios a los cooperativistas.

La gerencia es un puesto remunerado, que contrata personal necesario acorde con la capacidad de pago de la Cooperativa. Es norma de control interno y de seguridad para las operaciones, que todas las personas que custodian los recursos y registros de la empresa cooperativa rindan una fianza y así garantizar el buen manejo de los fondos.

El Comité de Crédito analiza y aprueba las solicitudes de préstamos, de acuerdo a las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Rinde informes periódicos a éste. Orienta a los cooperativistas en los planes de inversión y pago de préstamos. La función del Comité de Crédito, además de ser una de las más importantes, es muy delicada por su gran responsabilidad. Como norma, sólo a los cooperativistas les está permitido el acceso a todos los servicios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

El control democrático de la Cooperativa lo ejercen sus miembros a través de las asambleas ordinarias y extraordinarias en las que la Junta Directiva, la Junta de Vigilancia y los Comités dan cuenta de la gestión administrativa en el período correspondiente. Como se ha indicado, en la Asamblea General los cooperativistas eligen a los miembros directivos.

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito todo cooperativista, miembro del Comité de Vigilancia, gerente o empleados tiene deberes y atribuciones que cumplir ya sea individual o colectivamente. La facultad de administración de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en su sentido más amplio incluye:

Para los cooperativistas asistir y participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias.

En las Cooperativas de Ahorro y Crédito los cooperativistas eligen la Junta Directiva y los comités de trabajo, como son el Comité de Crédito, el de Educación y el de Vigilancia. La auditoría externa es contratada para auxiliar al Comité de Vigilancia. Además de las reuniones normales de cada cuerpo directivo, se realiza por lo menos cada dos meses una reunión de cuerpos integrados para compartir información sobre el desarrollo de la Cooperativa, atender problemas en equipo y resolver y aprobar préstamos para directivos.

Miembros de comités por nombramiento y comisión del Consejo de Administración participan y contribuyen con tareas específicas.

El gerente contrata los servicios del resto del personal, que pueden tener o no la calidad de cooperativistas. Todos los empleados tienen la responsabilidad de ejecutar todas las tareas operativas de la Cooperativa.

### **3.13 PRINCIPIOS OPERACIONALES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuentan con unos principios operacionales que orientan su accionar a nivel local, nacional e internacional.

Estos principios se describen a continuación:

### **3.14 ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA, ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA.**

La adhesión a la Cooperativa de Ahorro y Crédito es voluntaria y abierta a todos los que se encuentren dentro del vínculo común aceptado, y que pueden hacer uso de sus servicios y estén dispuestos a aceptar las responsabilidades correspondientes.

#### **3.14.1 CONTROL DEMOCRÁTICO**

Los miembros de las Cooperativas de Ahorro y Crédito disfrutan de igual derecho al voto (una persona un voto) y a participar en las decisiones que afecten a la Cooperativa de Ahorro y Crédito, prescindiendo del monto de sus aportaciones o el volumen de sus transacciones. La votación en las entidades u organismos de integración del cooperativismo de ahorro y crédito podrá ser proporcional o representativa, de acuerdo con los principios democráticos.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito es autónoma dentro del marco de la ley y la reglamentación, en atención a que la Cooperativa de Ahorro y Crédito es una empresa de ayuda mutua que sirve a sus miembros, que son los que gobiernan.

Los cargos directivos elegidos no deben recibir sueldo. Sin embargo, las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden reembolsar a éstos los gastos legítimos en que hayan incurrido por razón de su cargo. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito no hacen discriminaciones en lo que se refiere a raza, nacionalidad, sexo, religión y política.

### **3.15 RETRIBUCIÓN A LOS COOPERATIVISTAS.**

Para fomentar el ahorro, poder conceder préstamos y brindar otros servicios a los cooperativistas: los ahorros y depósitos devengarán una tasa equitativa de interés, de acuerdo con la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Los excedentes derivados de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, una vez asegurados los niveles de reservas apropiados y creados otros fondos, serán distribuidos entre los cooperativistas en proporción a sus transacciones de préstamos con la cooperativa de ahorro y crédito.

Los excedentes, destinados a fondos especiales, siempre que éstos no sobrepasen el 50 por ciento del total de los excedentes, serán utilizados para mejorar o establecer los servicios que soliciten los cooperativistas, sin detrimento de otros.

### **3.16 RENTABILIDAD FINANCIERA.**

Es un objetivo primordial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, cimentar su fuerza financiera, incluyendo las reservas adecuadas y los controles internos que aseguren un servicio continuo a los cooperativistas.

### **3.17 METAS SOCIALES EDUCACIÓN COOPERATIVISTA CONSTANTE**

Si la Cooperativa de Ahorro y Crédito aspira a cumplir bien y con prontitud sus objetivos, deberá dedicar especial interés a estimular la educación cooperativista. Se trata de dos aspectos:

**1) Educación Económica:** Los cooperativistas aprenden a manejar su propia economía. Ello implica, hacer buenos planes de ahorros y de inversión de los préstamos. El aprovechar las grandes ventajas del ahorro colectivo y sistemático, creando al mismo tiempo una fuente de préstamos siempre creciente.

**2) Educación Social:** El ver y juzgar los aspectos económicos desde un punto de vista menos egoísta. Cada cooperativista, aporta esfuerzos para el bien de la comunidad y a cambio recibe los esfuerzos de todos los demás afiliados para su propio bien. Ello nos mueve a actuar en forma cooperativa en lo personal y dentro de la sociedad donde vivimos y trabajamos. De ahí que se diga que la educación cooperativista es "El hábito de ver, pensar y actuar cooperativamente".

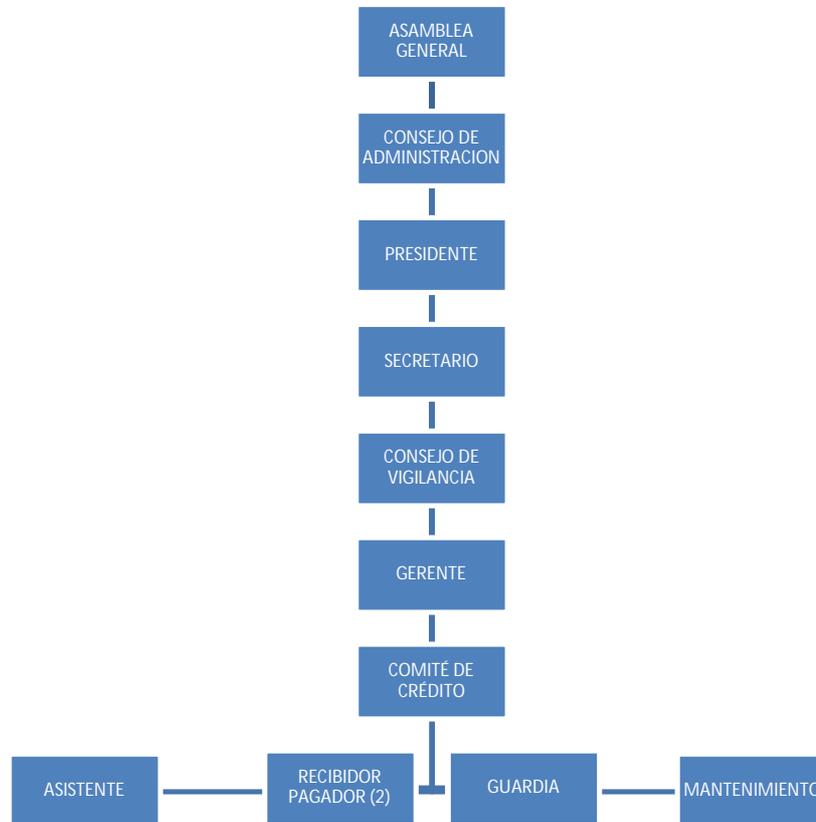
### **3.18 REGULACIÓN**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito ecuatorianas están sujetas a la regularización de la Superintendencia de Bancos, MIES y Ley de Cooperativas. Esto protege los ahorros, garantiza los depósitos de los cooperativistas y disminuye el riesgo en general.

### **3.19 ORGANIGRAMA**

De acuerdo al estudio realizado se presenta el siguiente organigrama de la Cooperativa:

**Gráfico 8:** Organigrama de la Cooperativa



**Fuente:** Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas”

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

### 3.20 FUNCIONES DE LOS CARGOS

**Gerente:** La persona para este cargo tendrá un perfil en carreras administrativas y será la encargada de tomar las decisiones para el control y dirección de la cooperativa. Su sueldo es de \$500.

**Asistente de Crédito:** Será la persona de llevar la agenda y le reportarán las diferentes situaciones que se presenten en la empresa, teniendo como principal responsabilidad coordinar las actividades. Su sueldo será de \$380

**Recibidor-Pagador (2):** Serán los responsables de recaudar el dinero que los socios aporten en la cooperativa; además de los valores de los créditos. Su sueldo a pagar será de \$300.

**Guardia:** La persona en este cargo será responsable de la seguridad de la cooperativa y de las personas que laboren. Su sueldo será de \$280.

**Mensajero:** Estará a cargo de la entrega eficiente de la documentación dentro y fuera de la cooperativa, además de la limpieza y su diferentes actividades relacionadas con este cargo. Valor a pagar es de \$280.

### 3.21 ANÁLISIS FINANCIEROS.

#### 3.21.1 Presupuesto de Inversión de Activos Fijos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS  
Y DEPRECIACIÓN  
EXPRESADO EN DÓLARES

CANT	ACTIV FIJOS	COD	VALOR UNIT	TOTAL	CICLO VID	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
3	Acondicionador de Aire Goldstar	AD	160,00	480,00	5	96,00	96,00	96,00	-	-
2	Modulares	AD	105,00	210,00	10	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
4	Máquinas sumadoras Sony	AD	35,00	140,00	5	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00
3	Teléfono Panasonic	AD	40,00	120,00	5	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
4	Sumadoras	AD	30,00	120,00	5	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
4	Sillas ejecutivas	AD	48,00	192,00	10	19,20	19,20	19,20	19,20	19,20
4	Escritorios	AD	80,00	320,00	10	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00
1	Mesa de reuniones	AD	140,00	140,00	10	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
4	Silla estandar	AD	40,00	160,00	10	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
4	Sillones de oficina	AD	35,00	140,00	10	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
5	Archivadores	AD	65,00	325,00	5	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
1	U.P.S. Best Power 5KVA (regulador)	AD	45,00	45,00	3	15,00	15,00	15,00	-	-
1	Sistema DataCarrierd	AD	740,00	740,00	3	246,67	246,67	246,67	-	-
3	Impresora Epson XP 1170	AD	82,00	246,00	3	82,00	82,00	82,00	-	-
1	Impresora Xerox LaserJet 5P	AD	680,00	680,00	3	226,67	226,67	226,67	-	-
4	Computador Compaq Deskpro EP	AD	350,00	1.400,00	3	466,67	466,67	466,67	-	-
1	Moto Zuzuky	AD	1.700,00	1.700,00	5	340,00	340,00	340,00	-	-
		Total AD	4.375,00	7.158,00		1.730,20	1.730,20	1.730,20	257,20	257,20
		Total general	4.375,00	7.158,00		1.730,20	1.730,20	1.730,20	257,20	257,20

DEPRECIACIÓN ACUMULADA    1.730,20    3.460,40    5.190,60    5.447,80    5.705,00

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

Para el eficiente desarrollo de las actividades de la Cooperativa de Ahorro para los pescadores de la Parroquia Santa Rosa, se analizo y determino la compra de los correspondiente activos fijos, los mismos que serán depreciados de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno de acuerdo al decreto No.1051, que establece lo siguiente: Inmuebles, excepto terrenos, naves, aeronaves, barcasas y similares, el 5% anual. Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles, 10% anual. Vehículos, equipo caminero móvil, 20% anual. Equipos de cómputo y software, 33% anual. Invirtiendo una cantidad inicial de \$ 7158.00, los mismos que se encuentran detallados y podrán ser observados en el **Anexo 2**.

#### **3.21.2 Presupuesto de Sueldos y Salarios.**

El personal que laborará en la Cooperativa de Ahorros y Créditos contara con todos los beneficios de Ley, cumpliendo así con las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo. El personal está conformado por un Gerente, un Asistente, dos Cajeros, un Guardia y un Mensajero, estos datos se encuentran detallados en el **Anexo 3**.

#### **3.21.3 Presupuesto de Servicios Básicos.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito al igual que otras instituciones debe incurrir en gastos de servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y teléfono, el detalle del mismo se muestra en el **Anexo 4**.

#### **3.21.4 Presupuesto de Marketing.**

Para dar a conocer los servicios y beneficios que ofrece la Cooperativa de Ahorro y Crédito, tenemos los diferentes medios de publicidad, el presupuesto invertido en marketing irá aumentando cada año en un 2%, como podemos observar en el **Anexo 5**.

### **3.21.5 Presupuesto de Gastos de Administración.**

La cooperativa de ahorro y crédito debe realizar desembolsos de efectivo por los diferentes gastos de administración, los cuales se observan en el **Anexo 6**.

### **3.21.6 Presupuesto de Ingresos.**

La cooperativa tendrá un ingreso por la apertura de cuentas de ahorro, las mismas que serán 50 mensuales, obteniendo un total de 600 cuentas anuales y que serán abiertas con un valor de \$ 50.00, además se obtendrá ingresos adicionales por comisiones de pago de bono solidario, pago de formularios del SRI y pago de servicios básicos, para de esta manera también otorgar créditos mensuales a un grupo de 10 de personas por un monto de \$ 2000.00 distribuidos equitativamente o de acuerdo a su capacidad crediticia, en el primer año para los clientes acceder a un crédito solo podrán retirar el 15% del total de su depósito inicial de tal manera que la cooperativa cuente con una garantía y a partir del segundo año podrán retirar el 25% del valor de apertura de cuenta, como se demuestra en el **Anexo 7**.

### **3.21.7 Inversión Inicial.**

Mediante el análisis financiero se pudo determinar que se necesitará una inversión inicial de \$ 26646.24 los mismos que serán financiados con la aportación de los socios con un 23% del total de la inversión y la diferencia a través de un préstamo bancario, a una tasa de interés del 15,20% y un plazo de 5 años, cuyos valores constan el **Anexo 8**.

### **3.21.8 Préstamo.**

Para el desarrollo de las actividades de la cooperativa de ahorro y crédito se realizó un préstamo el mismo que se encuentra reflejado en la Inversión Inicial y amortizado de acuerdo a los cálculos correspondientes como se detalla en el **Anexo 9.**

### **3.21.9 Balance Inicial.**

La cooperativa de ahorro y crédito consta con un Balance Inicial compuesto por la cuenta Caja-Bancos, Adquisición de Activos Fijos como vehículos, equipos de computación y muebles de oficina en la cuenta de activos y de igual manera en los pasivos conformado por Préstamos Bancarios por Pagar y el Capital Social, con un valor total de Balance Inicial de \$ 26646,24, como podemos observar en el **Anexo 10.**

### **3.21.10 Estados de Resultados.**

En el Estado de Resultados detallamos todas las cuentas de ingresos y las cuentas de egresos que se obtienen del ejercicio económico, como ingresos por aperturas de cuentas, por comisión de pago de impuesto del SRI, Recuperación de Cartera, Gastos de Administración y demás cuentas generadas en dicho período como podemos observar en el **Anexo 11.**

### **3.21.11 Balance General Projectado.**

Una vez obtenida la utilidad o pérdida del ejercicio económico correspondiente, procedemos a la elaboración del Balance General para el respectivo análisis financiero conjuntamente con el Flujo de Efectivo para demostrar la viabilidad del Proyecto de Inversión en la Cooperativa de Ahorro y Crédito como se demuestra en el **Anexo 12**.

### **3.21.12 Flujo de Efectivo.**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito al finalizar sus ejercicio económico realizar e respectivo análisis financiero para establecer la situación económica de la misma, por lo que a través del Flujo de Efectivo, procedemos a utilizar dos técnicas de evaluación financiera como son el VAN y TIR, obteniendo como resultado que el proyecto es viable, pues nuestro valor actual neto es mayor a cero luego de haber restado la inversión y la TIR es mayor a la Tasa de Oportunidad del mercado, como se muestra en el **Anexo 13**.

### **3.21.13 Valor Actual Neto (VAN)**

De acuerdo a los Estados Financieros elaborados para el estudio de factibilidad para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito, procedemos a efectuar la correspondiente evaluación financiera mediante la técnica del VAN la cual nos indica que si el valor actual neto es mayor a cero después de haber restado la inversión inicial el proyecto es aceptado es decir es viable y factible. En este caso la cooperativa de ahorro y crédito tiene un VAN de \$ 33328,98 es decir es mayor a la inversión inicial de \$ 26646,24, como podemos observar en el **Anexo 13**.

### **3.21.14 Tasa Interna De Retorno (TIR)**

Con los resultados obtenidos de los estados financieros del estudio de factibilidad para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito, también determinamos a través de la técnica del TIR que el proyecto es aceptado debido a que nuestro costo de oportunidad del mercado es del 14,23%, comparado con la tasa de interna de retorno obtenida del 20,69%, esto determina que si debemos invertir en la creación de la cooperativa de ahorro y crédito, como podemos observar detalladamente en el **Anexo 13**.

### **3.21.15 Evaluación Financiera.**

Finalmente podemos determinar también a través del CASH FREE que el proyecto debe ser aceptado porque luego de haber cancelado gastos operativos, préstamos, gastos de intereses, pago de impuestos y demás egresos adicionales obtenemos un ingreso neto para la cooperativa de ahorro y crédito como se determina en el **Anexo 14**.

## **CONCLUSIONES.**

Luego de haber realizado este importante trabajo, llegamos a las siguientes conclusiones:

En las localidades de la Provincia de Santa Elena cada día incrementa la necesidad de contar con nuevos servicios, la actividad financiera se constituye en uno de ellos convirtiéndose en una actividad de gran importancia, por lo que la parroquia Santa Rosa no es indiferente a estos servicios, pues es un lugar donde la actividad pesquera también requiere de los mismos, existiendo la necesidad de la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito en esta localidad.

De acuerdo con las encuestas realizadas, se llegó a establecer que los pescadores de la Parroquia Santa Rosa, dan una gran aceptación a la constitución de una cooperativa de ahorro que les permita acceder a pequeños préstamos y demás servicios que ofrece la cooperativa.

También de acuerdo al estudio de mercado, determinamos que Santa Rosa tiene la necesidad de contar con una entidad que le proporcione los principales servicios financieros, como pago de bono solidario, pago de formularios del SRI, pago de servicios básicos y demás solicitados por la población de la localidad.

Con la implementación de la Cooperativa de Ahorro en la Parroquia de Santa Rosa, esta población será beneficiada, especialmente los pescadores ya que Santa Rosa es una parroquia netamente pesquera, los cuáles mediante los préstamos

otorgados podrán invertir en compra de maquinarias, equipos de pesca y demás materiales necesarios para esta labor.

Además se generaran futuros empleos de manera directa e indirecta, la población no deberá movilizarse a otros lugares, ahorrando tiempo y dinero, lo cual es el objetivo general de la cooperativa en servir plenamente a toda la población de la Parroquia Santa Rosa.

## **RECOMENDACIONES.**

Con la elaboración de éste proyecto y de acuerdo con la investigación de campo que se realizo a este grupo de artesanos puedo acotar las siguientes recomendaciones:

Dar a conocer los servicios que ofrece la cooperativa de Ahorro y Crédito mediante la publicidad necesaria para captar la mayor cantidad de clientes cumpliendo con los objetivos y satisfaciendo al máximo cada una de las necesidades de la población de Santa Rosa.

Implementar la cooperativa para que la población de Santa Rosa goce de los principales servicios financieros y que las localidades más cercanas también puedan acceder a esta institución financiera.

Fomentar el desarrollo del sector de pesca artesanal en la parroquia de Santa Rosa y posteriormente de la Península de Santa Elena, para lo cual la cooperativa de ahorro y crédito contará con un personal preparado y capacitado.

Analizar durante determinado tiempo el mercado, con el fin de ampliar los servicios de la cooperativa de acuerdo a las leyes respectivas, logrando abarcar cada vez más clientes y logrando un posicionamiento en la parroquia de Santa de Rosa y a nivel peninsular.

## BIBLIOGRAFIA.

FABOZZI, FRANK, J, Mercados e Instituciones Financieras  
MODIGLIANI, FRANCO, FERRI, Pearson Prentice Hall (1ra Edición)  
MICHAEL G. (2001).

AUGEDO TOBÓN LUIS Gestión por procesos, Editorial  
FERNANDO, ESCOBAR BOLIVAR Instituto Colombiano de Normas  
JORGE. (2007) Técnicas y Certificación, ICONTEC,  
Cuarta Edición.

HERNÁNDEZ SAMPIERI Metodología de la Investigación,  
ROBERTO (2006). Editorial Mc.Graw-Hill, 4ta edición.

ESPOL,(Octubre, 2005) Revista Tecnológica Espol, Vol. 18, N.  
1, 165-172,

GITMAN, LAWRENCE J (2007) Fundamentos de Administración  
Financiera Microeconomía, 4ta  
Edición.

PINDYCK, ROBERT,(2005) Edición, Editorial Pearson – Prentice  
Hall.

FABOZZI, FRANK, J, Mercados e Instituciones Financieras  
MODIGLIANI, FRANCO, FERRI, Pearson Prentice Hall (1ra Edición)  
MICHAEL G. (2001).

STERNER, THOMAS, 2007, Instrumentos De Política Económica  
CENTRO AGRONÓMICO Para El Manejo Del Ambiente Y Los  
TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y Recursos Naturales  
ENSEÑANZA, CATIE, COSTA  
RICA.

- ÁLVAREZ TORRES MARTÍN G. (2005) Elaboración de Políticas y procesos
- ANTONI BOSH, DAVID LAIDLER, (2008) Demanda Del Dinero, Ejemplar No. 3
- BERGSTROM, MILLER (2003) Experimentos con Principios Económicos, Microeconomía 5ta Edición
- GITMAN, LAWRENCE J (2008) Principios de Administración Financiera 11ava edición Paginas: 704
- MÉNDEZ ALVAREZ CARLOS (2007). Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales, 4ta Edición Editorial Limusa, Bogotá.
- ECON. JORGE PAUCAR COLABORADOR DEL MIES (2011). Ecuador-La libertad
- BERNAL C. PINO GOTUZZO (2006). Metodología de la investigación. 2da. ed. Lima: Edit. San Marcos.
- FELIPE PARDINAS (2002), Metodología Y Técnicas De Investigación En Ciencias Sociales, Siglo XXI Editores, México.
- SALKIND NEIL J. (1999), Metodología de Investigación, Tercera edición. Editorial Prentice Hall.
- J. FRED WESTON Y THOMAS E. COPELAND (1999), Finanzas en Administración, 9na. Edición, McGraw Hill, México.

## ANEXOS.

**Anexo 1:** Encuesta estructurada para los pescadores de la Parroquia Santa Rosa.

Soy egresada de la Universidad Estatal Península de Santa Elena de la Carrera Administración de Empresas, reciba usted un cordial saludo y a la vez agradecer por su colaboración en la contestación de este cuestionario, todo lo que usted nos puede decir, será de gran utilidad y se les dará tratamiento estadístico.

**1. ¿Alguna vez ha tenido la iniciativa de emprender un negocio con las utilidades de la pesca?**

Sí\_\_

No\_\_

**2. Estado Civil:**

\_\_Soltero

\_\_Casado

\_\_Unión libre

\_\_Viudo

\_\_Divorciado

**3. Domicilio:**

\_\_Salinas

\_\_La Libertad

\_\_Santa Elena

**4. Cuenta con embarcación propia?**

Sí\_\_

No\_\_

**5. Enumere la respuesta del 1 al 4, ¿Cuáles son los motivos por los cuales se afiliaría a una Financiera?**

\_\_Realizar una actividad económica

\_\_Emprender un negocio con un préstamo

\_\_Guardar sus ganancias

\_\_Invertir capital en una financiera

**6. Enumere la respuesta del 1 al 4, ¿Qué aspectos influirían para que considerara adquirir un crédito en una Cooperativa Financiera?**

- Facilidad de pagos
- Facilidad de trámites
- La Tasa de interés
- Que se brinden asesorías

**7. ¿Adquiriría algún crédito para su actividad pesquera?**

Si\_\_ No\_\_

**8. ¿Conoce alguna financiera que apoye a los pescadores específicamente?**

Si\_\_ No\_\_

**9. ¿Quisiera usted que existiera una Financiera que respaldara a sus actividades de la pesca?**

Sí \_\_ No\_\_

**10. Seleccione las Financieras que conoce:**

- FINCA
- 29 de Octubre
- D-MIRO
- Nueva Huancavilca
- Ninguna

**11. Seleccione solamente una, ¿Dónde le gustaría que este ubicada la Cooperativa Financiera?**

- En el centro de la ciudad de La Libertad
- En un centro comercial
- Cerca de su casa
- Cerca de tu negocio

Gracias por su colaboración.

**Anexo 2: Presupuesto de Inversión de Activos Fijos**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS  
Y DEPRECIACIÓN  
EXPRESADO EN DÓLARES**

CANT	ACTIV FIJOS	COD	VALOR UNIT	TOTAL	CICLO VID	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
3	Acondicionador de Aire Goldstar	AD	160,00	480,00	5	96,00	96,00	96,00	-	-
2	Modulares	AD	105,00	210,00	10	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
4	Máquinas sumadoras Sony	AD	35,00	140,00	5	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00
3	Teléfono Panasonic	AD	40,00	120,00	5	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
4	Sumadoras	AD	30,00	120,00	5	24,00	24,00	24,00	24,00	24,00
4	Sillas ejecutivas	AD	48,00	192,00	10	19,20	19,20	19,20	19,20	19,20
4	Escritorios	AD	80,00	320,00	10	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00
1	Mesa de reuniones	AD	140,00	140,00	10	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
4	Silla estandar	AD	40,00	160,00	10	16,00	16,00	16,00	16,00	16,00
4	Sillones de oficina	AD	35,00	140,00	10	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00
5	Archivadores	AD	65,00	325,00	5	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
1	U.P.S. Best Power 5KVA (regulador)	AD	45,00	45,00	3	15,00	15,00	15,00	-	-
1	Sistema DataCarrierd	AD	740,00	740,00	3	246,67	246,67	246,67	-	-
3	Impresora Epson XP 1170	AD	82,00	246,00	3	82,00	82,00	82,00	-	-
1	Impresora Xerox LaserJet 5P	AD	680,00	680,00	3	226,67	226,67	226,67	-	-
4	Computador Compaq Deskpro EP	AD	350,00	1.400,00	3	466,67	466,67	466,67	-	-
1	Moto Zuzuky	AD	1.700,00	1.700,00	5	340,00	340,00	340,00	-	-
		<b>Total AD</b>	<b>4.375,00</b>	<b>7.158,00</b>		<b>1.730,20</b>	<b>1.730,20</b>	<b>1.730,20</b>	<b>257,20</b>	<b>257,20</b>
		<b>Total general</b>	<b>4.375,00</b>	<b>7.158,00</b>		<b>1.730,20</b>	<b>1.730,20</b>	<b>1.730,20</b>	<b>257,20</b>	<b>257,20</b>

**DEPRECIACIÓN ACUMULADA    1.730,20    3.460,40    5.190,60    5.447,80    5.705,00**

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 3: Presupuesto de Sueldos y Salarios**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL**  
*EXPRESADO EN DÓLARES*

PERSONAL	COD	SUELDO			BENEFICIOS SOCIALES						TOTAL GENERAL	PROYECCION				
		SUELDO	COMIS	TOTAL	13 AVO	14 AVO	VACAC.	F. RESERV.	A. PATRO	TOTAL		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Gerente General	AD	420,00		420,00	35,00	22,00	17,50	35,00	51,03	160,53	580,53	6.103,36	7.105,69	7.247,80	7.392,76	7.540,61
Asistente	AD	330,00		330,00	27,50	22,00	13,75	27,50	40,10	130,85	460,85	4.809,64	5.640,74	5.753,56	5.868,63	5.986,00
Cajero	AD	280,00		280,00	23,33	22,00	11,67	23,33	34,02	114,35	394,35	4.090,91	4.826,88	4.923,42	5.021,89	5.122,33
Guardia	AD	264,00		264,00	22,00	22,00	11,00	22,00	32,08	109,08	373,08	3.860,91	4.566,45	4.657,78	4.750,93	4.845,95
Mensajero y Mant.	AD	264,00		264,00	22,00	22,00	11,00	22,00	32,08	109,08	373,08	3.860,91	4.566,45	4.657,78	4.750,93	4.845,95
	<b>Total AD</b>	<b>1.558,00</b>	<b>0</b>	<b>1.558,00</b>	<b>129,83</b>	<b>110,00</b>	<b>64,92</b>	<b>129,83</b>	<b>189,30</b>	<b>623,88</b>	<b>2.181,88</b>	<b>22.725,73</b>	<b>26.706,22</b>	<b>27.240,34</b>	<b>27.785,15</b>	<b>28.340,85</b>
	<b>Total Gral</b>	<b>1.558,00</b>	<b>0</b>	<b>1.558,00</b>	<b>129,83</b>	<b>110,00</b>	<b>64,92</b>	<b>129,83</b>	<b>189,30</b>	<b>623,88</b>	<b>2.181,88</b>	<b>22.725,73</b>	<b>26.706,22</b>	<b>27.240,34</b>	<b>27.785,15</b>	<b>28.340,85</b>

**Fuente:** Código de Trabajo

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 4:** Presupuesto de Servicios Básicos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**PRESUPUESTO DE SERVICIOS BÁSICOS**  
*EXPRESADO EN DÓLARES*

**CONSUMO MENSUAL**

<b>DETALLE</b>	<b>V. MES</b>
Energía Eléctrica	70,00
Agua Potable	5,00
Internet	19,00
Teléfono	15,00
<b>TOTAL</b>	<b>109,00</b>

**CONSUMO ANUAL**

<b>DETALLE</b>	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>	<b>TOTAL</b>
Energía Eléctrica	840,00	856,80	873,94	891,41	909,24	4.371,39
Agua Potable	60,00	61,20	62,42	63,67	64,95	312,24
Internet	228,00	232,56	237,21	241,96	246,79	1.186,52
Teléfono	180,00	183,60	187,27	191,02	194,84	936,73
<b>TOTAL</b>	<b>1.308,00</b>	<b>1.334,16</b>	<b>1.360,84</b>	<b>1.388,06</b>	<b>1.415,82</b>	<b>6.806,88</b>

**Fuente:** Servicios Básicos.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

## Anexo 5: Presupuesto de Marketing

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**PRESUPUESTO DE MARKETING**  
*EXPRESADO EN DÓLARES*

PRODUCTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Publicidad Radio	960,00	979,20	998,78	1.018,76	1.019,78	4.976,52
Trípticos	100,00	102,00	104,04	106,12	108,24	520,40
Letreros	70,00	71,40	72,83	74,28	75,77	364,28
Souvenir	60,00	61,20	62,42	63,67	64,95	312,24
<b>TOTAL</b>	<b>1.190,00</b>	<b>1.213,80</b>	<b>1.238,08</b>	<b>1.262,84</b>	<b>1.268,74</b>	<b>6.173,45</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

## Anexo 6: Presupuesto de Gastos de Administración.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**  
*EXPRESADO EN DÓLARES*

CONCEPTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Sueldos y Salarios	18.696,00	19.069,92	19.451,32	19.840,34	20.237,15	97.294,73
Beneficios Sociales	4.029,73	7.636,30	7.789,02	7.944,80	8.103,70	35.503,55
Capacitaciones	200,00	204,00	208,08	212,24	216,49	1.040,81
Gastos de Constitución	758,80	-	-	-	-	758,80
Gastos Legales	-	93,80	95,68	97,59	99,54	386,61
Suministros de Oficina	2.777,65	2.833,20	2.889,87	2.947,66	3.006,62	14.455,00
Servicios Básicos	1.308,00	1.334,16	1.360,84	1.388,06	1.415,82	6.806,88
Depreciación	1.730,20	1.730,20	1.730,20	257,20	257,20	5.705,00
Amortización Gastos Constitución	151,76	151,76	151,76	151,76	151,76	758,80
Gastos Preoperacionales	3.491,30	-	-	-	-	3.491,30
Gastos de Mantenimiento	1.154,00	1.126,08	1.148,60	1.171,57	1.195,01	5.795,26
Amortización Gastos Preoperacionales	698,26	698,26	698,26	698,26	698,26	3.491,30
<b>TOTAL</b>	<b>34.995,70</b>	<b>34.877,68</b>	<b>35.523,63</b>	<b>34.709,50</b>	<b>35.381,54</b>	<b>175.488,04</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

## Anexo 7: Presupuesto de Ingresos

### TOTAL DE INGRESOS EN DÓLARES

PRODUCTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Intereses Ganados en Préstamos	7.448,00	8.192,80	9.012,08	9.913,29	10.904,62	45.470,78
Comisiones por pago del bono	4.200,00	4.620,00	5.082,00	5.590,20	6.149,22	25.641,42
Comisiones por formularios SRI	21.600,00	23.760,00	26.136,00	28.749,60	31.624,56	131.870,16
<b>TOTAL</b>	<b>33.248,00</b>	<b>36.572,80</b>	<b>40.230,08</b>	<b>44.253,09</b>	<b>48.678,40</b>	<b>202.982,36</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

## Anexo 8: Inversión

### COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INVERSION INICIAL EXPRESADO EN DÓLARES

ACTIVO FIJO	7.158,00
CAPITAL DE TRABAJO	15.077,38
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	758,80
GASTOS PREOPERACIONALES	3.491,30
<b>TOTAL</b>	<b>22.994,18</b>

FINANCIAMIENTO	% 'S	INVERSION	COST K	COST K PROM POND
CAPITAL PROPIO	10%	2.299,42	0,1100	0,01
DEUDA	90%	20.694,76	0,1520	0,14
<b>TOTAL</b>		<b>22.994,18</b>		<b>0,1478</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 9: Préstamo.**

**COOPERATIVA DE CRÉDITO**

**INVERSION INICIAL**

Expresado en Dólares

Tiempo	Principal	Interes	Dividendo	saldo	PRINCIPAL	0,1520
Año 1	20.694,76	3.145,60	6.202,83	17.637,53	3.057,22	
Año 2	17.637,53	2.680,91	6.202,83	14.115,61	3.521,92	
Año 3	14.115,61	2.145,57	6.202,83	10.058,36	4.057,25	
Año 4	10.058,36	1.528,87	6.202,83	5.384,40	4.673,96	
Año 5	5.384,40	818,43	6.202,83	0,00	5.384,40	
		10.319,38	31.014,14	47.195,90	20.694,76	
			6202,83			

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Principal	3.057,22	3.521,92	4.057,25	4.673,96	5.384,40	10.636,40
Interés	3.145,60	2.680,91	2.145,57	1.528,87	818,43	7.972,08
Total	6.202,83	6.202,83	6.202,83	6.202,83	6.202,83	18.608,48
	17.637,53	14.115,61	10.058,36	5.384,40	0,00	

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 10:** Balance Inicial

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**BALANCE INICIAL**  
**EXPRESADO EN DÓLARES**

DETALLE		B. INICIAL
<b>ACTIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		
CAJA - BANCOS		11.586,08
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>11.586,08</b>
<b>NO CORRIENTES</b>		
ACTIVOS FIJOS		7.158,00
INVERSIÓN EN VEHÍCULO	1.700,00	
INVERSIÓN EN EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3.111,00	
INVERSIÓN EN MUEBLES DE OFICINA	2.347,00	
DEPRECIACION ACUMULADA		0,00
<b>TOTAL ACTIVO FIJOS</b>		<b>7.158,00</b>
GASTOS DE CONSTITUCIÓN		758,80
AMORTIZ GASTOS CONSTITUCIÓN		0,00
GASTOS PREOPERACIONALES		3.491,30
AMORTIZ GASTOS PREOPERACIONALES		0,00
<b>TOTAL GASTOS CONSTITUCIÓN</b>		<b>4.250,10</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>11.408,10</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>22.994,18</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		
IMPUESTOS		0,00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		0,00
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		
<b>NO CORRIENTES</b>		
PRÉSTAMO BANCARIO POR PAGAR		20.694,76
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL PASIVOS</b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL		2.299,42
UTILIDADES RETENIDAS		0,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.299,42</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>22.994,18</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 11:** Estado de Resultados horizontal

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
*EXPRESADO EN DOLARES*

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Intereses Ganados en Préstamos	7.448,00	8.192,80	9.012,08	9.913,29	10.904,62	45.470,78
Ingreso por comisión de pago de bono solidario	4.200,00	4.620,00	5.082,00	5.590,20	6.149,22	25.641,42
Ingreso por comisión de pago formularios del SRI	21.600,00	23.760,00	26.136,00	28.749,60	31.624,56	131.870,16
Ingreso por comision de pago de luz	6.300,00	6.930,00	7.623,00	8.385,30	9.223,83	38.462,13
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>39.548,00</b>	<b>43.502,80</b>	<b>47.853,08</b>	<b>52.638,39</b>	<b>57.902,23</b>	<b>241.444,49</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>						
Gastos Administracion	34.995,70	34.877,68	35.523,63	34.709,50	35.381,54	175.488,04
Gastos de Marketing	1.190,00	1.213,80	1.238,08	1.262,84	1.268,74	6.173,45
<b>UAI</b>	<b>3.362,30</b>	<b>7.411,32</b>	<b>11.091,38</b>	<b>16.666,05</b>	<b>21.251,95</b>	<b>59.783,00</b>
Interes	3.145,60	2.680,91	2.145,57	1.528,87	818,43	10.319,38
<b>UAI</b>	<b>216,70</b>	<b>4.730,42</b>	<b>8.945,80</b>	<b>15.137,18</b>	<b>20.433,52</b>	<b>49.463,62</b>
Participacion Trabajadores 15%	32,50	709,56	1.341,87	2.270,58	3.065,03	7.419,54
Impuesto a la Renta 25%	46,05	1.005,21	1.900,98	3.216,65	4.342,12	10.511,02
<b>Utilidad o Pérdida Neta</b>	<b>138,14</b>	<b>3.015,64</b>	<b>5.702,95</b>	<b>9.649,96</b>	<b>13.026,37</b>	<b>31.533,06</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 12: Balance General Proyectado**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
**BALANCE GENERAL**  
**EXPRESADO EN DÓLARES**

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>ACTIVOS</b>					
<b>CORRIENTES</b>					
CAJA - BANCOS	14.382,99	18.557,85	24.847,18	33.791,47	45.171,02
<b>TOTAL ACTIV CORRIENTES</b>	<b>14.382,99</b>	<b>18.557,85</b>	<b>24.847,18</b>	<b>33.791,47</b>	<b>45.171,02</b>
<b>NO CORRIENTES</b>					
ACTIVOS FIJOS	7.158,00	7.158,00	7.158,00	7.158,00	7.158,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1.730,20	-3.460,40	-5.190,60	-5.447,80	-5.705,00
<b>TOTAL ACTIVO FIJOS</b>	<b>5.427,80</b>	<b>3.697,60</b>	<b>1.967,40</b>	<b>1.710,20</b>	<b>1.453,00</b>
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	758,80	758,80	758,80	758,80	758,80
AMORTIZACIÓN GASTOS DE CONSTITUCIÓN	-151,76	-303,52	-455,28	-607,04	-758,80
GASTOS PREOPERACIONALES	3.491,30	3.491,30	3.491,30	3.491,30	3.491,30
AMORT. GASTOS PREOPERACIONALES	-698,26	-1.396,52	-2.094,78	-2.793,04	-3.491,30
<b>TOTAL GASTOS CONSTITUCIÓN</b>	<b>3.400,08</b>	<b>2.550,06</b>	<b>1.700,04</b>	<b>850,02</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>8.827,88</b>	<b>6.247,66</b>	<b>3.667,44</b>	<b>2.560,22</b>	<b>1.453,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>23.210,87</b>	<b>24.805,51</b>	<b>28.514,62</b>	<b>36.351,69</b>	<b>46.624,02</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>CORRIENTES</b>					
IMPUESTOS	46,05	1.005,21	1.900,98	3.216,65	4.342,12
PARTICIP TRABAJADORES	32,50	709,56	1.341,87	2.270,58	3.065,03
<b>TOTAL PASIV CORRIENTES</b>	<b>78,55</b>	<b>1.714,78</b>	<b>3.242,85</b>	<b>5.487,23</b>	<b>7.407,15</b>
<b>NO CORRIENTES</b>					
PRESTAMO BANCARIO POR PAGAR	20.694,76	17.637,53	14.115,61	10.058,36	5.384,40
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE</b>	<b>20.694,76</b>	<b>17.637,53</b>	<b>14.115,61</b>	<b>10.058,36</b>	<b>5.384,40</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>20.773,31</b>	<b>19.352,31</b>	<b>17.358,46</b>	<b>15.545,59</b>	<b>12.791,55</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL	2.299,42	2.299,42	2.299,42	2.299,42	2.299,42
UTILIDADES RETENIDAS	0,00	138,14	3.153,78	8.856,73	18.506,69
UTILIDAD DEL EJERCICIO	138,14	3.015,64	5.702,95	9.649,96	13.026,37
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2.437,56</b>	<b>5.453,20</b>	<b>11.156,15</b>	<b>20.806,11</b>	<b>33.832,47</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>23.210,87</b>	<b>24.805,51</b>	<b>28.514,62</b>	<b>36.351,69</b>	<b>46.624,02</b>

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

### Anexo 13: Flujo de Efectivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO							
FLUJO DE CAJA							
EXPRESADO EN DOLARES							
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Saldo Inicial	0,00	11.586,08	14.382,99	18.557,85	24.847,18	33.791,47	<b>103165,57</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>							
Total de Ingresos		39.548,00	43.502,80	47.853,08	52.638,39	57.902,23	241.444,49
Aporte de Accionistas	2.299,42		-	-	-	-	2.299,42
Préstamos Bancarios	20.694,76		-	-	-	-	20.694,76
<b>Total Ingresos</b>	<b>22.994,18</b>	<b>39.548,00</b>	<b>43.502,80</b>	<b>47.853,08</b>	<b>52.638,39</b>	<b>57.902,23</b>	<b>241.444,49</b>
<b><u>EGRESOS</u></b>							
Gastos de Administración		32.415,48	32.297,46	32.943,41	33.602,28	34.274,32	165.532,94
Gastos de Marketing		1.190,00	1.213,80	1.238,08	1.262,84	1.268,74	6.173,45
Compra de Activos Fijos	7.158,00		-	-	-	-	7.158,00
Gastos de Constitución	758,80		-	-	-	-	758,80
Gastos Preoperacionales	3.491,30						
Pago de Capital de Préstamo			3.057,22	3.521,92	4.057,25	4.673,96	15.310,36
Intereses		3.145,60	2.680,91	2.145,57	1.528,87	818,43	10.319,38
Participación de los trabajadores		-	32,50	709,56	1.341,87	2.270,58	4.354,52
Impuestos		-	46,05	1.005,21	1.900,98	3.216,65	6.168,90
<b>Total Egresos</b>	<b>11.408,10</b>	<b>36.751,08</b>	<b>39.327,94</b>	<b>41.563,75</b>	<b>43.694,09</b>	<b>46.522,68</b>	<b>207.859,55</b>
Saldo Operacional	11.586,08	2.796,92	4.174,86	6.289,33	8.944,30	11.379,55	33.584,95
Saldo Final	11.586,08	14.382,99	18.557,85	24.847,18	33.791,47	45.171,02	148.336,59

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez.

**Anexo 14:** Evaluación Financiera.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
EVALUACION FINANCIERA  
EXPRESADO EN DOLARES**

	<b>AÑO 1</b>	<b>AÑO 2</b>	<b>AÑO 3</b>	<b>AÑO 4</b>	<b>AÑO 5</b>
(+) INGRESOS	39.548,00	43.502,80	47.853,08	52.638,39	57.902,23
(-) EGRESOS	39.409,86	40.487,16	42.150,13	42.988,43	44.875,86
(+) DEPRECIACION	1.730,20	1.730,20	1.730,20	257,20	257,20
(+) AMORTIZACION	850,02	850,02	850,02	850,02	850,02
<b>TOTAL</b>	<b>2.718,36</b>	<b>5.595,86</b>	<b>8.283,17</b>	<b>10.757,18</b>	<b>14.133,59</b>

<b>AÑOS</b>	<b>FLUJOS</b>
AÑO 1	2.718,36
AÑO 2	5.595,86
AÑO 3	8.283,17
AÑO 4	10.757,18
AÑO 5	14.133,59

**METODO DE RECUPERACION**

<b>AÑOS</b>	<b>FLUJOS</b>	<b>AÑO/ RECUP</b>	<b>INVERS INIC</b>
AÑO 1	2.718,36	2.718,36	<b>22.994,18</b>
AÑO 2	5.595,86	8.314,22	
AÑO 3	8.283,17	16.597,39	
AÑO 4	10.757,18	27.354,57	
AÑO 5	14.133,59	41.488,16	

<b>VAN</b>	
<b>AÑOS</b>	<b>FLUJOS</b>
AÑO 1	2.718,36
AÑO 2	5.595,86
AÑO 3	8.283,17
AÑO 4	10.757,18
AÑO 5	14.133,59
<b>VAN</b>	25385,76
<b>INVERS INIC</b>	22994,18
	2391,59

14,78%      14,78%      14,78% Costo K

\$ 24.771,11 VAN

Van mayor a cero Proyecto Aceptado.

TIR		
AÑOS	FLUJOS	TIR
AÑO 0	-22.994,18	
AÑO 1	2.718,36	
AÑO 2	5.595,86	
AÑO 3	8.283,17	
AÑO 4	10.757,18	
AÑO 5	14.133,59	
<b>TIR</b>		18,14%
<b>TCCPP</b>		14,78%

18,14%  
Tir > a TCCPP proyecto aceptado

TI =	3,59
TI =	7,14
TI =	34,07
<b>Tiempo a Recuperar la Inversion</b>	
	3 Años
	7 meses
	34 días

**Fuente:** Estados Financieros.

**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 15:** Ubicación de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas”



**Fuente:** Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas”  
**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez

**Anexo 16:** Presidente de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas”



**Fuente:** Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal “Santa Rosa de Salinas”  
**Elaborado por:** Gloria Ugsha Ayala y Dennis Muñoz Lainez